

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/11/2022
VERSIÓN:	1.0



Edos
Empresa de Desarrollo Urbano
y Rural de Dosquebradas

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	11	Mes:	09	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso:	Gestión Jurídica
Procedimiento:	Contratación
Líder de Proceso / Dependencia(s):	Líder del Proceso: LUISA GIL OBANDO - Gerente General Responsables suministro de la información: ANDREA MARCELA VASQUEZ - Secretaria Subgerencia SONIA ALEXANDRA LÓPEZ Asesor Jurídico Externo / Contratación
Objetivo de la Auditoría:	Llevar a cabo una evaluación integral a la gestión contractual de la entidad, verificando el cumplimiento de la normatividad en sus diferentes modalidades y etapas y su influjo en la óptima prestación de los servicios de la Empresa con la utilización de los recursos, evaluando que la misma se ajuste a lo establecido en el Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, planes, procesos y procedimientos internos con observancia de los principios que rigen a la administración pública.
Alcance de la Auditoría:	La revisión adelantada en cada proceso contractual abarcará cada una de las etapas, actividades, actos de obligatorio cumplimiento, publicidad, funciones de supervisión y/o interventoría, ejecución presupuesta! y contractual, así como la verificación de los indicadores y riesgos asociados al proceso, de una muestra

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

	selectiva de acuerdo con su relevancia e importancia de los contratos suscritos en la vigencia 2025.
Criterios de la Auditoría:	Ley 80 de 1993 (Principios y lo que corresponda al régimen excepcional de contratación) Ley 1150 de 2007 en lo aplicable al régimen excepcional). Ley 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015 en lo aplicable al régimen excepcional) Ley 489 de 1998 Empresas industriales y comerciales del Estado. Manual de Contratación EDOS Acuerdo 003 del 18 de octubre de 2022. Manual de Contratación EDOS Acuerdo 001 del 18 de marzo de 2025. Manual de Interventoría y/o Supervisión-Resolución 213 de Agosto de 2015. Ley 594 de 2000 y demás decretos reglamentarios. <i>Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP. (diciembre de 2018).</i> Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del DAFP (versión 4 julio de 2020). GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES - ISSAI – GAT Versión 2.1 de la Contraloría General de la República. Decreto 1083 de 2015. Decreto 648 de 2017.

PROCESO:	Control y Evaluación	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría			
Día	19	Mes	02	Año	2026	Desde	27/04/26 D / M / A	Hasta	24/07/26 D / M / A

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
LUISA GIL OBANDO	Lina María Llano Ramírez	Lina María Llano Ramírez / Oscar Mauricio Chica Londoño

RESUMEN EJECUTIVO

Atendiendo lo estipulado en la normatividad y legislación colombiana, La Oficina de Control Interno en su función de evaluación y seguimiento, establecida en el **artículo 2.2.21.5.3 del decreto 1083 de 2015**, modificado por el artículo 17 del decreto 648 de 2017 **que establece: “/.../ De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles.”** Realizó la auditoría interna al Proceso de Gestión Jurídica - Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural-EDOS.

De conformidad con la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP; de acuerdo con el Rol de enfoque a la prevención, la Oficina Asesora de Control Interno debe desarrollar entre otras actividades la de Asesorar a los líderes de procesos en el establecimiento de planes de mejoramiento.

Así mismo y respecto del Rol de Evaluación y seguimiento establece que éste se desarrolla a través de las auditorías internas y ello conlleva a las siguientes actividades:

Plan de auditorías.

- 1.1. Planeación de la auditoría.
- 1.2. Ejecución de la auditoría.
- 1.3. Comunicación resultados (informes).
- 1.4. Seguimiento (planes de mejoramiento).

Respecto del factor de seguimiento, la guía *rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces* del DAFP, instituye que las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces deben realizar seguimiento, entre otros, a:

- *Los planes de mejoramiento definidos por la entidad, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la Evaluación Independiente al sistema de control interno. Este seguimiento permite determinar que las acciones definidas por la entidad hayan sido pertinentes y se hayan implementado de manera efectiva.*

Es importante recordar que producto de una auditoría sea del nivel interno o externo se emite un informe o dictamen en el que se formulan las conclusiones del trabajo las cuales se sustentan en las observaciones registradas y a las evidencias que las soportan.

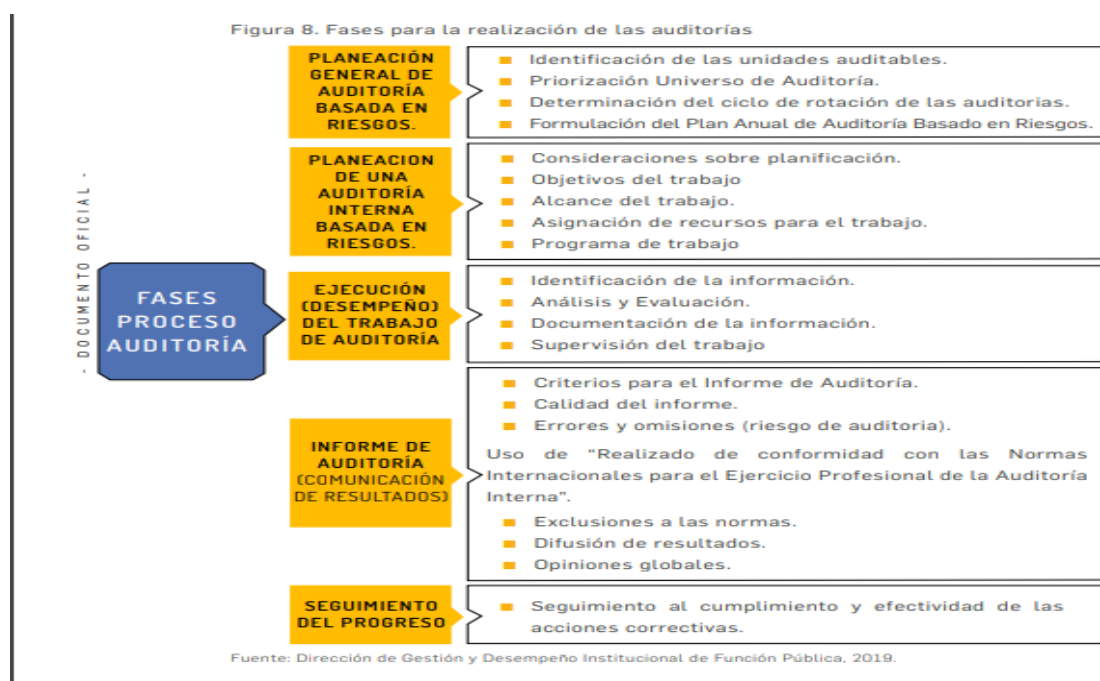
PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/11/2022
VERSIÓN:	1.0



edos
Empresa de Desarrollo Urbano
y Rural de Dosquebradas

METODOLOGÍA.

Dentro de las fases para la realización de auditorías la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del DAFP (versión 4 julio de 2020), establece las fases del proceso de auditoría interna así:



La metodología para realizar el presente proceso auditor se atendió con base a los lineamientos de la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP (Diciembre de 2018), la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del DAFP (versión 4 julio de 2020) y la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES - ISSAI – GAT Versión 2.1 de la Contraloría General de la República.

En la guía dentro del numeral 1.3.2 denominado Principios relacionados con las fases del proceso de auditoría, se desarrolló la mismas atendiendo a cada una de las fases del proceso auditor desde la planeación de la auditoría, su ejecución, elaboración de informe, comunicación de resultados

De conformidad con la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP, respecto de las auditorías internas establece:

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Se insta a los jefes de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces a que aplique completa y adecuadamente lo establecido por Función Pública en la Guía de auditorías para entidades pública, con su respectiva caja de herramientas. Para ello, se debe tomar en consideración las siguientes claridades:

Plan Anual de Auditoría

Las auditorías internas deben contemplar de manera integral la gestión de la entidad: algunos de los aspectos susceptibles de evaluación que, por la naturaleza de cada entidad, deberían considerarse al momento de identificar el universo de auditoría:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes, programas, proyectos institucionales y su articulación con el direccionamiento estratégico y el nivel de cumplimiento de las metas ▪ Programación y ejecución presupuestal ▪ Impacto de la ejecución presupuestal en la gestión institucional y eficiencia en el uso de los recursos ▪ Definición y articulación de los procesos y procedimientos con la misión institucional y sus puntos de control ▪ Indicadores de gestión, resultados y acciones de mejora institucional ▪ Administración del riesgo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Legalidad de los actos administrativos expedidos por la entidad ▪ Demandas contra la entidad ▪ Contratación institucional ▪ Niveles de servicio y de satisfacción de los ciudadanos o grupos de valor o de interés frente a los servicios brindados por la entidad ▪ Evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión y su articulación a los resultados institucionales ▪ Sistemas de información (disponibilidad, confiabilidad e integridad) |
|--|---|

Fuente: Función Pública, Dirección de Gestión y Desempeño institucional, 2018

Dentro de los tipos de auditorías que se pueden desarrollar a nivel interno esta las de:

Auditoría interna, entendida como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad.

PROCEDIMIENTO

1. Entendimiento y recorrido de:
 - a) Proceso y flujo de información
 - b) Áreas involucradas en el proceso
 - c) Actividades de control a nivel entidad
2. Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso.
3. Planeación y ejecución de pruebas a controles (diseño, efectividad, detalle).
4. Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento.
5. Discusión y validación del informe con el dueño del proceso y definición de planes de acción estructurales para su remediación.

PROCESO:	Control y Evaluación		
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Cada etapa de auditoría (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles) será desarrollada mediante:

1. Lectura de la documentación vigente del proceso;
2. Entrevistas/talleres con el dueño del proceso y el personal involucrado en el mismo;
3. Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso;
4. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso.

La Empresa de Desarrollo Urbano y rural de Dosquebradas dentro de sus procesos de apoyo tiene estructurado el de Gestión Jurídica que comprende el procedimiento denominado “Procedimiento Contractual para las distintas modalidades de selección el cual fue objeto de estudio y análisis respecto de los contratos evaluados. Conforme el objetivo y alcance de la auditoría se evaluaron los contratos suscritos en la vigencia 2025, teniendo como criterios a evaluar los siguientes: la revisión de los documentos necesarios que se exigen para el perfeccionamiento de los contratos, la aplicación de los principios de la contratación pública y de la función administrativa en los distintos procesos contractuales, el seguimiento a la presentación oportuna de la rendición de informes de contratación de conformidad a las fechas estipuladas por los Entes de Control, el seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2025 y con seguimiento en la vigencia 2026; así mismo el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Archivo (ley 594 de 2000) y la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD); también se verificó el cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1 en lo correspondiente a la publicación de los contratos en el SECOP II; a su vez se verificó el cumplimiento del Manual de Contratación, Interventoría y/o Supervisión del Instituto y de la nueva empresa EDOS y el seguimiento a los controles del Mapa de Riesgos.

Para la correspondiente evaluación de los contratos y dado el gran número de contratos suscritos se optó por seleccionar una muestra aleatoria atendiendo a la siguiente fórmula:

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

CÁLCULO DE LA MUESTRA													
AUDITORÍA:													
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población													
Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS												
Proceso	GESTION CONTRACTUAL												
Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2025												
Período Evaluado:	01 de enero al 31 de diciembre de 2025												
Preparado por:	OSCAR MAURICIO CHICA LONDOÑO												
Fecha:	16 de marzo de 2026												
Revisado por:	LINA MARIA LLANO RAMÍREZ												
Fecha:	18 de marzo de 2026												
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">INGRESO DE PARÁMETROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tamaño de la Población (N)</td> <td>87</td> </tr> <tr> <td>Error Muestral (E)</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Proporción de Éxito (P)</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Confianza</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Confianza (Z) (1)</td> <td>1,645</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESO DE PARÁMETROS		Tamaño de la Población (N)	87	Error Muestral (E)	10%	Proporción de Éxito (P)	10%	Nivel de Confianza	90%	Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
INGRESO DE PARÁMETROS													
Tamaño de la Población (N)	87												
Error Muestral (E)	10%												
Proporción de Éxito (P)	10%												
Nivel de Confianza	90%												
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645												
TAMAÑO DE LA MUESTRA Fórmula 24 Muestra Óptima 19 Formula para poblaciones infinitas $n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$ Formula para poblaciones finitas $n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$ Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P													

Fuente: Adaptado de Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

Para la vigencia 2025 y atendiendo a las modalidades contractuales (Contratación directa, Invitación Pública, Invitación Privada) establecidas a través de los Acuerdos 002 de 2022, Acuerdo 003 de 2023 y Acuerdo 001 de 2025, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, se evidenció la suscripción de 87 contratos en total: unos de manera directa, otros a través de la modalidad de mínima cuantía denominados compra inmediata o de suministro, de los cuales y para la presente auditoría se tomó para la muestra 19 de los cuales procedió el auditor a seleccionar los de mayor importancia y relevancia y que correspondieron a:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CONTRATO N° 001	SONIA ALEXANDRA LOPEZ HERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS.	\$40.867.200,00

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CONTRATO N° 002	EDUARDO ANDRES MEJIA RIVERA	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA SUGBERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DE LA EDOS, ENFOCADOS EN LOS PROCESOS PRESUPUESTA-LES Y LA RENDICION DE INFORMACION A LOS DISTINTOS ENTES DE CONTROL	\$56.384.500,00
CONTRATO N° 003	ABEL DAVID ESCARRAGA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EXTERNO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS.	\$40.867.200,00
CONTRATO N° 006	SARA VALENTINA LAVERDE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EL PROPÓSITO FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS Y PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 “TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS	\$49.030.000,00
CONTRATO N° 009	RUBEN DARIO MEJIA GIRALDO HERRERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, Y DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS (EDOS).	\$49.030.000,00
CONTRATO N° 013	CERO K	PRESTACION DEL SERVICIO DE CONFIGURACION, IMPLEMENTACION Y OPTIMIZACION DE LA APLICACION SAIA SISTEMA DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE INFORMACION, DOCUMENTOS Y PROCESOS, INCLUYENDO SERVICIOS DE SERVIDOR HOSTING Y COMPUTACION EN LA NUBE CLOUD COMPUTING PARA LOS MODULOS IMPLEMENTADOS EN EDOS EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS	\$10.203.500,00

PROCESO:	Control y Evaluación	 Edos Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CONTRATO N° 019	FABIAN ACEVEDO CASTAÑEDA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO EN SISTEMAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO, EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS	\$8.596.000,00
CONTRATO N° 025	HECTOR JAIME AYALA / REPARACIONES LOCATIVAS INTERNA DE LA ENTIDAD	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS	\$18.492.361,00
CONTRATO N° 031	BINLAB APLICATIVO DE SOFTWARE	ADQUISICION DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE FINANCIERO PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS	\$31.300.000,00
CONTRATO N° 037	CIVILTEC	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR". EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-200-2024	\$163.331.269,00
CONTRATO N° 038	VERTICAL	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL PARA EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL ENTRE PISO DEL PUENTE ZEA PEATONAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$60.991.434,00
CONTRATO N° 042	PRINTECH S.A.S/ RL WILLIAM RICARDO GUZMAN DIAZ	CONTRATAR EL ALQUILER DE DOS (02) MAQUINAS MULTI-FUNCIONALES LASER, INCLUIDO TONERS, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ATENDER LA DEMANDA DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS.	\$5.355.000,00
CONTRATO N° 045	TRASPORTES ESPECIALES EL	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA EMPRESA DE	\$24.000.000,00

PROCESO:	Control y Evaluación	 Edos Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
	OTUN CAMIONETA	DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS	
CONTRATO N° 047	IPS VITASALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, PERIÓDICOS Y COMPLEMENTARIOS CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS	\$3.396.500,00
CONTRATO N° 072	CORPORACIÓN SOCIAL PARA UNA VIDA MEJOR CORPAVIME-LAURA ALZATE	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZAION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS SEGUNDO SEMESTRE	\$15.234.000,00
CONTRATO N° 079	INTERMEDIARIO DE SEGUROS	INTERMEDIARIO DE SEGUROS	0
CONTRATO N° 080	OLAGS SAS	REALIZAR LOS ESTUDIOS: GEOTÉCNICO – SUELOS, ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO, DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA LOCAL Y ESTUDIO DE TRÁNSITO Y; REDISEÑOS Y AJUSTES DE DISEÑOS DE: ESTRUCTURAL, HIDROSANTIARIO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS), MECÁNICO Y REDES DE GAS, ACÚSTICO, Y DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, DEL ESTADIO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS; REQUERIDOS DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1374 DE 2025 QUE VIENE DESARROLLANDO LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS CON EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, QUE TIENE POR OBJETO “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINITRATIVOS PARA EL COMPLEMENTO, REDISEÑO Y AJUSTES A LOS DISEÑOS EXISTENTES	

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
		PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS””	
CONTRATO N° 082	CENDAP	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA TRANSFORMACION DE LOS EMPLEOS PUBLICOS DE SERVIDORES PUBLICOS A TRABAJADORES OFICIALES EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS	\$21.070.000,00
CONTRATO N° 084	TRANSPORTES ESPECIALES EL SAMAN	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TE-RRESTRE PARA LA EMPRESA DE DOSQUEBRADAS (EDOS), EL CUAL PERMITA EL DESPLAZAMIENTO Y MOVILIDAD DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CON SUS EQUIPOS MATERIALES, Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LAS ACCIONES ADELANTADAS CON OCASIÓN AL SEGUIMIENTO Y EJE-CUCIÓN DEL DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y PROYECTOS QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS. DESARROLLO URBANO Y RURAL DE	\$18.720.000,00

Nota: Los contratos 42, 47 y 79 no fueron suministrados de manera física, por lo que su evaluación se efectuó con lo contenido en las plataformas Secop II y Sia observa, para el caso del contrato 79 el mismo no reposa ni en plataformas, ni en el drive de contratación.

En el presente dictamen que se estructura se hace necesario establecer que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas nace a la vida jurídica a través del acuerdo municipal No. 007 del 30 de abril de 2022, por medio del cual el Concejo Municipal de Dosquebradas autorizó la transformación del Instituto de Desarrollo Municipal – IDM, en una nueva entidad de categoría de empresa industrial y comercial del estado, con el propósito ampliar el campo de acción que tenía el IDM, y con la posibilidad de desarrollar proyectos de alto impacto de una manera más ágil, oportuna y eficaz para asegurar el desarrollo de los programas y proyectos definidos en el POT del ente territorial.

Además, hace énfasis en la aplicación de los principios de la contratación estatal en todas las modalidades de selección, de la siguiente manera:

“[...] Ello significa, que los principios de la contratación estatal que el legislador enuncia, precisa de manera concreta y regula en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993, no son simples definiciones legales, sino normas de contenido específico, de obligatorio acatamiento en toda la contratación estatal, sea cual fuere la modalidad en que esta se realice. Es decir, que, tanto en el caso de la contratación mediante licitación pública o concurso de méritos,

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

como en la contratación directa, son aplicables de manera estricta los principios que orientan la contratación pública, los cuales son la transparencia, responsabilidad, selección objetiva, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, en armonía con lo preceptuado por el artículo 209 de la Carta, que los instituye para el ejercicio de la función administrativa”.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y con los pronunciamientos del Consejo de Estado, los principios que orientan la contratación estatal en Colombia son del orden constitucional y legal. En primer lugar, los principios generales del derecho civil y comercial, como lo son la legalidad, el debido proceso, la contradicción, la buena fe, la inmediación y la economía procesal.

En segundo lugar, los principios constitucionales que, en materia contractual, no son otros distintos que los consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, en el que se hace alusión a los principios de la función pública, entre los cuales se encuentran la igualdad, la moralidad, la economía, la celeridad, la imparcialidad, la publicidad y la eficacia.

En Colombia, la función pública no está definida en la Constitución Nacional y en la jurisprudencia se ha tratado indistintamente como función administrativa, diferenciándose, con claridad, de servicio público, tal como se trata en la Sentencia C-037 del 28 de enero de 2003, magistrado ponente: Álvaro Tafur Galvis:

“Si bien en un sentido amplio podría considerarse como función pública todo lo que atañe al Estado, cabe precisar que la Constitución distingue claramente los conceptos de función pública y de servicio público y les asigna contenidos y ámbitos normativos diferentes que impiden asimilar dichas nociones, lo que implica específicamente que no se pueda confundir el ejercicio de función públicas, con la prestación de servicios públicos, supuestos a los que alude de manera separada el artículo 150 numeral 23 de la Constitución que asigna al legislador competencia para expedir las leyes llamadas a regir una y otra materia. El servicio público se manifiesta esencialmente en prestaciones a los particulares. La función pública se manifiesta, a través de otros mecanismos que requieren de las potestades públicas y que significan, en general, ejercicio de la autoridad inherente del Estado”.

La función pública fue definida en la Ley 412 de 1997, por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana contra la Corrupción”, que en el artículo primero “DEFINICIONES” estipula que:

“Para los fines de la presente Convención, se entiende por: ‘función pública’ toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o el servicio del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos”.

En tercer lugar, en el régimen de la contratación estatal rigen los principios orientadores de lo contencioso administrativo, contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en cuyo tenor literal se consagra que:

“[...] las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad”.

Finalmente, también forman parte de los principios rectores de la contratación pública los principios específicos establecidos en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Contractual, Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en los que se enuncian los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, los cuales se detallarán más adelante.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Es así, como la contratación estatal no solo está regida por los principios que explícitamente describe la Ley 80 de 1993: transparencia, economía y responsabilidad, sino también por los principios que gobiernan la función pública, el derecho administrativo y los principios del derecho privado civil y comercial, en aplicación al principio de legalidad, tal como lo sostiene la Sala de lo Contencioso Administrativo, Expediente AP-25000231500020022739 01, magistrado ponente: Alier E. Hernández Enríquez, del 31 de marzo de 2005, al expresar lo siguiente:

“La aplicación del principio de legalidad a la contratación estatal implica acercarse tanto a las disposiciones y principios propios del derecho administrativo como a aquellos emanados de las instituciones privadas, civiles, comerciales, etc., dentro de una economía de mercado, donde el Estado es un sujeto más del mismo, en condiciones de igualdad, sin perder de vista el interés general”.

Por otra parte, la misma Sala de lo Contencioso Administrativo, con ponencia de la magistrada Ruth Stella Correa Palacio, Expediente 18403 del 3 de febrero de 2010, sostiene que la contratación estatal es gobernada por los principios del Estatuto Contractual y por los principios de la función pública.

Es importante anotar que, sobre los principios que rigen la contratación estatal, hay un pronunciamiento relevante del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, magistrado ponente Mauricio Fajardo Gómez, del 22 de agosto de 2007, Radicado 15324, en la que se explican en detalle los principios orientadores de la contratación pública, sosteniendo que:

“Independientemente del procedimiento de selección del contratista que la ley ha establecido, según cada caso, existen muchos y variados principios de linaje constitucional y legal que informan la actividad contractual como función administrativa que es, los cuales, además, cumplen la función de incorporar en el ordenamiento positivo los valores éticos que deben orientar cada una de las actuaciones que adelantan las entidades del Estado” N.F.T.

En dicho pronunciamiento se indica que, al ser la Constitución una norma de normas, sus postulados priman sobre una incompatibilidad que exista con la ley u otra norma; en consecuencia, los principios allí regulados orientan todo el ordenamiento jurídico. Así las cosas, no solo es aplicable a la contratación estatal los principios de la función pública, descritos en el artículo 209, sino también otros, que no son ajenos a la actividad contractual, como el de legalidad prescrito en los artículos 6 y 121, prevalencia de lo sustancial descrito en el artículo 228, buena fe, regulado en el artículo 83, libre concurrencia definido en el artículo 333.

En consecuencia, son conocidos como principios rectores de la contratación estatal el de transparencia, economía y responsabilidad. No obstante, la Ley 80 establece que la aplicación de las disposiciones contenidas en ese cuerpo normativo estará igualmente sometida a los principios de la función administrativa, como lo son igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Establecida la importancia de los principios rectores de la contratación pública y atendiendo al régimen contractual de las empresas industriales y comerciales del estado se hace necesario citar lo enunciado en la sentencia del (27) de mayo de dos mil quince (2015) de la Sección Tercera Subsección A del Consejo de Estado el Consejero ponente HERNAN ANDRADE RINCON en proceso con radicado No.:50001-23-31-000-2008-00031-01(38600), que advierte que con la modificación introducida por la Ley 489 de 1998 al estatuto de contratación (Ley 80 de 1993), el régimen de contratación aplicable para las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) depende de la actividad

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

propia de cada empresa, es decir, que el criterio para acudir al derecho privado en la contratación se determina con fundamento en la relación entre la actividad para la que fue creada la EICE y el objeto del respectivo contrato por ejemplo concluye, que, si bien un contrato de obra está sometido al régimen de licitación pública contenido en la Ley 80, el artículo 93 de la Ley 489 que acogió el régimen exceptivo del derecho privado para los contratos celebrados por las EICE, hace concluir que el contrato de obra pueda celebrarse por el régimen del derecho privado, siempre y cuando este corresponda al desarrollo de la actividad o gestión económica propia de la empresa contratante, establece la providencia:

“REGIMEN DE CONTRATACION DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO – Se aplica régimen excepcional de derecho privado para los contratos suscritos en desarrollo de su actividad económica

El artículo 93 de la Ley 489 de 1998, acogió el régimen exceptivo del derecho privado para los contratos de la empresa industrial y comercial del estado (EICE), de acuerdo con su actividad, por manera que el contrato de obra pudo celebrarse por el régimen del derecho privado, en cuanto correspondiera al desarrollo de la actividad propia de la empresa contratante.

FUENTE FORMAL: LEY 498 DE 1998 – ARTICULO 93

REGIMEN EXCEPCIONAL DE DERECHO PRIVADO – Se aplicó a contrato de obra pública al ser suscrito por empresa industrial y comercial del Estado en desarrollo de su actividad / **CONTRATO OBRA PUBLICA –** Se adelantó por modalidad de contratación directa debido a régimen excepcional

Se observa que el contrato número 017 de 2003 tuvo por objeto “la construcción de obras de urbanismo para 338 viviendas ubicadas en el lote LA MADRID” y se agrega que esas obras correspondieron a las redes de alcantarillado, las vías en concreto asfáltico y las redes de acueducto en el referido lote, destinado a un proyecto de vivienda de interés social en un inmueble de propiedad de Villavivienda, todo lo cual permite concluir que el contrato en cuestión pudo encausarse por la vía de la contratación directa, en la medida en que esa empresa lo celebró en desarrollo de su actividad o gestión económica propia. Desde la perspectiva que otorga este plenario, la Sala observa que en el documento de términos de referencia obrante en el sub lite, se identificó que el objeto social de Villavivienda consistió en “ofrecer soluciones de vivienda a la comunidad” de manera que la contratación para el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social se pudo entender ubicada bajo el régimen de derecho privado por virtud de la Ley 489 de 1998, siendo posible, entonces, acudir a la contratación directa, aun en el caso del contrato de obra.

REGIMEN EXCEPCIONAL DE DERECHO PRIVADO DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO – Modificado por Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 **REGIMEN EXCEPCIONAL DE DERECHO PRIVADO –** Aplicable a empresas que ejercen su actividad en competencia con sector público o privado, mercados monopolísticos o mercados regulados / **CONTRATO DE OBRA PUBLICA –** Se ajusta al desarrollo de actividad económica en competencia con sector público o privado /

A título ilustrativo se indica que el régimen de contratación de las empresas industriales y comerciales del estado se modificó nuevamente con la Ley 1150 de 2007, expedida con posterioridad a los hechos materia de este proceso y luego, con la expedición de la Ley 1474 de 2011, legislación bajo la cual se estableció un régimen exceptivo de

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

aplicación del derecho privado para las contrataciones de las EICE que ejercen su actividad en competencia con el sector público o privado, en mercados monopolísticos o en mercados regulados. La anterior normativa cobija en el primer supuesto citado, el contrato de obra a celebrarse por aquellas empresas industriales y comerciales del estado que tienen como actividad propia el desarrollo de urbanismo y construcción de vivienda de interés social, mercado en el cual compiten entidades del sector público y privado.

FUENTE FORMAL: LEY 1150 DE 2007 / LEY 1474 DE 2011”.

En tercera medida y conforme la jurisprudencia citada, nos permite concluir que la mejor manera de garantizar el efectivo cumplimiento del objeto social para el cual fueron concebidas las Empresas Industriales y Comerciales del Estado es adoptar como régimen contractual aquel que respetando los principios de la función pública, contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, permita la utilización de las disposiciones que en materia de contratación rigen en el derecho privado. Principios que son de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales en ejercicio de su actividad, a fin de garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y la prevalencia del interés general durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

En concepto N° Radicado: 2201913000004155 del 17 de junio de 2019 Colombia Compra Eficiente respecto a consulta realizada de que normativa es aplicable a las EICE en materia de contratación, a lo que responde:

“/.../El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.24. prevé que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que “tenga más del cincuenta por ciento (50%) del capital social que no se encuentren en situación de competencia, deben utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para los contratos que tengan como objeto su actividad comercial e industrial, salvo para los contratos de obra pública, consultoría, prestación de servicios, concesión, encargo fiduciario y fiducia pública para los cuales se aplicará la modalidad que corresponda.”

Por su parte, el Consejo de Estado, mediante la sentencia con número de radicado 24639 del 23 de septiembre de 2009, determinó que: “El sometimiento de las empresas industriales y comerciales del Estado (...) al régimen de derecho privado se justifica, según lo ha determinado la jurisprudencia de la Sala, en “la necesidad de que en su actividad industrial y comercial, tradicionalmente ajena al Estado y propia de los particulares, ellas actúen en términos equivalentes a éstos cuando realicen actividades similares, sin tener prerrogativas exorbitantes que atenten contra el derecho a la igualdad ni estar sujetas a procedimientos administrativos que entraben sus actuaciones y las pongan en situación de desventaja frente a sus competidores”, de tal manera que “sus actividades de explotación industrial o comercial se desarrollen con las mismas oportunidades y las mismas ventajas o desventajas que las adelantadas por aquellos, sin que influya para nada su investidura de entidad estatal; que puedan actuar como particulares, frente a las exigencias de la economía y del mercado. Por ello, la regla general es que en sus actos y contratos rijan las normas de derecho privado, salvo en cuanto a sus relaciones con la Administración y en aquellos casos en los que por expresa disposición legal ejerzan alguna función administrativa, puesto que allí sí deberá dar aplicación a las reglas de derecho público pertinentes”

En igual sentido, el Consejo de Estado, mediante radicado 31683 del 16 de julio de 2015, señaló que: “Los actos expedidos por las empresas industriales y comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad industrial, comercial o de gestión económica se sujetan a las regulaciones del derecho privado, pero los contratos que ellas celebran para el cumplimiento de su objeto se sujetan al régimen del estatuto contractual de las entidades estatales.”

PROCESO:	Control y Evaluación		
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Finalmente, mediante radicado 193811 del 10 de mayo de 2018, el Consejo de Estado frente a los contratos suscritos por esta clase de entidades indicó: “De esta manera, se especificó que i) Los actos expedidos por las empresas industriales y comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad industrial, comercial o de gestión económica se sujetan a las regulaciones del derecho privado y, ii) los contratos que ellas celebran para el cumplimiento de su objeto se sujetan al régimen del estatuto contractual de las entidades estatales. En lo que respecta al primero de los supuestos, el artículo 18 del Decreto 855 de 1994[ver nota al pie] precisó: «[...] se consideran actos y contratos

1 Aquí es necesario precisar que la norma indicada en la sentencia tuvo un desarrollo normativo, derogado por el decreto 066 de 2008, este a su vez derogado por los decretos 2474 de 208 e estos por el decreto 734 de 2012, este último derogado por el decreto 1510 de 2015 el cual fuere compilado en el vigente decreto 1082 de 2015 que determinó finalmente:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.24. Contratación de empresas industriales y comerciales del Estado. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, sus filiales y las empresas en las cuales el Estado tenga más del cincuenta por ciento (50%) del capital social que no se encuentren en situación de competencia, deben utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para los contratos que tengan como objeto su actividad comercial e industrial, salvo para los contratos de obra pública, consultoría, prestación de servicios, concesión, encargo fiduciario y fiducia pública para los cuales se aplicará la modalidad que corresponda.”.

Ahora bien el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, modificado por el 93 de la ley 1474 expresó que las empresas industriales y comerciales del estado con participación mayoritaria del estado superior al 50% que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. En interpretación a dicho artículo 14 el Consejo de Estado en sentencia de la Sala de Consulta y Servicio Civil, del Consejero ponente: ÁLVARO NAMÉN VARGAS, de fecha quince (15) de mayo de dos mil dieciocho (2018) en proceso radicado número: 11001-03-06-000-2017-00058-00(2335) enfatizó que la actividad contractual de tales entidades, las cuales forman parte de la Administración Pública, estén al servicio de los intereses generales, a fin de que se garantice el cumplimiento de los principios constitucionales que gobiernan la función administrativa, verdaderos regentes de la actividad del Estado en materia contractual, y con independencia del régimen de derecho que resulta aplicable, dichos principios que deben observar son estos que rigen la función administrativa, y que son: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales están llamados a gobernar la actividad contractual de este tipo de entidades lo que implica hacer un ejercicio de adecuación, armonización e interpretación normativa que respete el núcleo esencial de cada principio constitucional de la función administrativa y del control fiscal, así como la aplicación de los supuestos de las inhabilidades e incompatibilidades, pero, al mismo tiempo, reconozca la especialidad del régimen (generalmente del derecho privado) sobre el cual se aplica y no lo desnaturalice o desvirtúe. Respecto de la actividad contractual de dichas entidades la alta corporación señaló:

“[...]De otro lado, no puede perderse de vista que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 adoptó un criterio subjetivo u orgánico al calificar como contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones celebrados por entidades que tengan dicha naturaleza, con independencia de que se regulen por esa ley o estén sujetas a regímenes especiales³⁸, tal como lo ha señalado la jurisprudencia³⁹. En tal virtud, los contratos que celebren las empresas industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%) son contratos estatales especiales⁴⁰, ya que su naturaleza está determinada por el carácter de la entidad que lo celebra (criterio orgánico o subjetivo), pues, como lo ha sostenido esta Corporación:

“[P]ara determinar la naturaleza jurídica de un contrato será necesario esclarecer primero la naturaleza de las partes que concurren a su celebración, de tal manera que si una de ellas se encuentra integrada o conformada por una de las entidades que la misma Ley 80 califica como estatales en el numeral 2 de su artículo 2, el contrato en cuestión corresponderá a la categoría de los estatales, independientemente de que su régimen específico o su tipificación se encuentren consagrados en el propio Estatuto de Contratación Estatal, en las normas del derecho privado, en disposiciones especiales o incluso si perteneciere a la clasificación de los atípicos y/o innominados”⁴¹ (La Sala resalta). Igualmente, en el estudio del régimen de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que estén en competencia con los particulares o

PROCESO:	Control y Evaluación		
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

que tienen por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales estatales y de las sociedades de economía mixta, entre otros, la compraventa, suministro y arrendamiento de los bienes y servicios que constituyen el objeto de dichas entidades, así como los insumos, materias primas y bienes intermedios para la obtención de los mismos, los materiales y equipos que se empleen directamente para la producción de bienes o prestación de servicios, así como los relativos al mercadeo de sus bienes y servicios [...]» (Resalta la Sala)."

actúen en mercados regulados, debe partirse de una regla general: aplica el "derecho privado". Únicamente deben aplicarse las disposiciones de "derecho público" cuando así lo señale de manera expresa la misma Ley o una disposición Constitucional, siendo, verbigracia, una de tales excepciones, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. Además, no se pueden ejercer prerrogativas de poder en los contratos que suscriben este tipo de entidades, excepto que la ley lo autorice expresamente y en tal caso que ello se determine, por razón de la naturaleza del objeto a desarrollar (servicio público), todo lo concerniente a la inclusión y aplicación de las cláusulas excepcionales se regulan por la Ley 80 de 1993. En fin, la contratación de las entidades estatales que están exentas de contratar bajo el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, entre ellas las empresas industriales y comerciales del Estado que estén en competencia con los particulares o actúen en mercado regulados, está dominada por las reglas del derecho privado, es decir, la ley civil y la ley mercantil. No obstante, en aras de garantizar el interés general o público, se contempló que están obligadas a observar los principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad), lo cual no significa que deban someterse a sus procedimientos o modalidades de selección, siempre que garanticen la selección objetiva. De todo lo anterior se colige que las empresas industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), están sometidas, por regla general, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, excepto aquellas que: i) desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o, ii) desarrollen actividades en mercados regulados, eventos en los cuales se celebran contratos estatales especiales que se rigen por las disposiciones que regulen su actividad, sin perjuicio, tal y como arriba se expuso, de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de citada ley 1150, o sea que deben aplicar en su actividad contractual los principios de la función administrativa consagrados constitucionalmente, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y están sometidas al control fiscal, esto es, a la supervisión y control que ejerce la Contraloría General de la República o las contralorías territoriales, según el caso.

³⁸ Dispone el artículo 32: "De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación (...)". ³⁹ En efecto, como el contrato estatal se equipara al acuerdo de voluntades en que uno de los extremos es una entidad pública, no solo pertenecen a esta categoría los celebrados por las entidades a las que se refiere la Ley 80 de 1993, sino también aquellos en los que interviene como parte cualquier entidad pública, independiente del régimen jurídico aplicable, de tal manera que es dable hablar genéricamente de dos tipos de contratos: 1. Contratos estatales regidos por la Ley 80 de 1993, y 2. Contratos estatales especiales. Cfr. auto de 20 de agosto de 1998, (Exp. 14.202); auto de 8 de febrero de 2001, (Exp. 16.661), auto de 7 de octubre de 2004, (Exp. 2675) y sentencia de 20 de abril de 2005, (Exp. 14519), entre otras providencias de esta Corporación. ⁴⁰ "[L]a naturaleza del contrato no depende de su régimen jurídico, puesto que, según las normas legales vigentes, por cuya virtud se acogió un criterio eminentemente subjetivo u orgánico, hay lugar a concluir que deben considerarse contratos estatales aquellos que celebren las entidades que participan de esa misma naturaleza. En este sentido se ha pronunciado esta Sala: 'De este modo, son contratos estatales 'todos los contratos que celebren las entidades públicas del Estado, ya sea que se regulen por el Estatuto General de Contratación Administrativa o que estén sujetos a regímenes especiales' (...). 'De conformidad con lo anterior, se tiene entonces que en el marco del ordenamiento vigente la determinación de la naturaleza jurídica de los contratos radica en el análisis particular de cada entidad, pues la naturaleza de ésta definirá, directamente, la del contrato que ha celebrado. // Así pues, adquiere relevancia en este punto la naturaleza de cada entidad, por lo cual si se considera que determinado ente es estatal, por contera habrá de concluirse que los contratos que la misma celebre deberán tenerse como estatales, sin importar el régimen legal que les deba ser aplicable.// Esta afirmación encuentra soporte legal en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, disposición que al tratar de definir los contratos estatales adoptó un criterio eminentemente subjetivo u orgánico, apartándose así de cualquier juicio funcional o referido al régimen jurídico aplicable a la parte sustantiva del contrato (...)'. Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sentencia del 11 de abril de 2012. (Exp. 17.851). ⁴¹ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sentencia del 30 de octubre de 2013. (Exp. 32.556).

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Para arribar a lo considerado Colombia Compra Eficiente mediante conceptos C-176 de 06 de abril de 2022 y C-857 de diciembre 12 de 2022, establece que *el sometimiento parcial de las empresas industriales y comerciales del estado al régimen de derecho privado, se ha justificado por «la necesidad de que en su actividad industrial y comercial, tradicionalmente ajena al Estado y propia de los particulares, ellas actúen en términos equivalentes a éstos cuando realicen actividades similares, sin tener prerrogativas exorbitantes que atenten contra el derecho a la igualdad ni estar sujetas a procedimientos administrativos que entraben sus actuaciones y las pongan en situación de desventaja frente a sus competidores [...]». Por ello, la regla general es que en sus actos y contratos rijan las normas de derecho privado, salvo en cuanto a sus relaciones con la Administración y en aquellos casos en los que por expresa disposición legal ejerzan alguna función administrativa, puesto que allí sí deberá dar aplicación a las reglas de derecho público pertinentes [...]»*².

De acuerdo con la jurisprudencia, lo anterior se justifica en el principio de igualdad, ya que, si Estado desarrolla actividades similares a los particulares, debe actuar no solo desprovisto de poderes exorbitantes sino también con la misma eficacia y eficiencia que los sujetos de derecho privado. No en vano:

La razón de ser de la aplicación del régimen de derecho privado a estas entidades radica en la necesidad de que en su actividad industrial y comercial, tradicionalmente ajena al Estado y propia de los particulares, ellas actúen en términos equivalentes a éstos cuando realicen actividades similares, sin tener prerrogativas exorbitantes que atenten contra el derecho a la igualdad ni estar sujetas a procedimientos administrativos que entraben sus actuaciones y las pongan en situación de desventaja frente a sus competidores.

Se trata pues, de que sus actividades de explotación industrial o comercial se desarrollen con las mismas oportunidades y las mismas ventajas o desventajas que las adelantadas por aquellos, sin que influya para nada su investidura de entidad estatal; que puedan actuar como particulares, frente a las exigencias de la economía y del mercado.

Indicando más adelante que *las entidades de régimen especial como las EICE cumplen una finalidad pública y utilizan recursos públicos para lograrla, lo que no las hace ajenas a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, entre otras reglas dispuestas en la normativa de contratación pública que son transversales a todas las entidades, sin importar su régimen contractual. Lo anterior es reafirmado por el Consejo de Estado, que destaca las reglas que sigue la contratación de las entidades de régimen especial:*

[...] en la contratación de las entidades excluidas de la Ley 80 se distinguen perfectamente dos ordenamientos jurídicos: uno prevalente, el derecho privado, que aporta todas sus instituciones, reglas y principios y las pone al servicio de los contratos de dichas entidades; y otro, secundario, referido a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal —pero no a la Ley 80 de 1993, con sus reglas particulares—, que inspiran al régimen anterior con valores propios del derecho público.

² Consejo de Estado. Sección Tercera, Sentencia del 19 de agosto de 2004 Exp. 12.342, reiterada en sentencia de 6 de febrero de 2006, Exp. 13.414.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

La Sala entiende que el régimen preponderante domina y aporta el gran volumen de normas contractuales y que el régimen inspirador influye y ayuda a interpretar, pero también transforma parte de esas instituciones, porque se suma a ellas, lo que no siempre se logra conservando intacta la institución privada sino introduciéndole modificaciones.

La función que cumplen los principios públicos también se representa en la necesidad práctica — normalmente no por orden de una norma— de expedir un reglamento interno de contratación que concrete la mayor parte de aportes de esos principios a la transformación de las reglas del derecho privado. Es por esta influencia que surge la necesidad de contar con procesos de selección de contratistas que garanticen la libre concurrencia, la igualdad de oportunidades de acceso a los negocios del Estado, la transparencia y en general los demás valores propios de la gestión de lo público³.

Teniendo en cuenta que las entidades de régimen especial administran recursos públicos, sus manuales de contratación deben ceñirse a unas reglas mínimas que garanticen el cumplimiento de los principios de la función pública, el control fiscal y los principios rectores de la contratación estatal. Dentro de estas reglas deben indicar el contenido de las propuestas y los procedimientos de selección, llevar una descripción precisa del procedimiento, los plazos de las etapas y los criterios de evaluación y desempate, y todos los criterios necesarios para garantizar la selección objetiva y la protección del interés general. Lo anterior, sin perjuicio de que algunas de estas reglas se establezcan, complementen o detallen en los documentos que se expiden en desarrollo de sus procedimientos contractuales.

Sin embargo, como en la práctica no resultaba fácil la distinción aludida, esto es, determinar si un contrato se celebraba para el cumplimiento o no de su objeto social, en particular, por los denominados objetos conexos³¹, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) cambió nuevamente el tema y lo aclaró, al disponer un régimen exceptivo de aplicación del derecho privado para la actividad contractual de las EICE que ejercen su actividad en competencia con el sector público o privado, o en mercados regulados, quedando las otras dentro del ámbito de aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública³², así:

“Artículo 14. Del régimen contractual de las empresas industriales y comerciales del estado, las sociedades de economía mixta, sus filiales y empresas con participación mayoritaria del estado. Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes”³³.⁴

3 Consejo de Estado. Sección Tercera. Radicado No. 45.607 del 24 de octubre de 2016. Consejera Ponente: María Nubia Velásquez Rico.

⁴ ³¹ El artículo 99 del Código de Comercio establece a propósito de la capacidad jurídica de las sociedades que: “La capacidad de la sociedad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Como la auditoría incluyó contratos para el desarrollo de contratos interadministrativos suscritos por la empresa, con la entidad territorial, debe tenerse en cuenta que, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, mediante concepto C-139 de 2024⁵ manifestó expresamente que “De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero de la norma objeto de análisis, la ejecución de los contratos interadministrativos quedó sometida por regla general al EGCAP, salvo los casos en que la entidad ejecutora actúa en régimen de competencia con el sector privado o cuando el contrato tenga relación directa con su actividad. En otras palabras, la ejecución del respectivo contrato interadministrativo podrá hacerse bajo unas normas distintas a las dispuestas en el EGCAP si existe una relación inmediata entre el objeto del contrato y la actividad propia de la entidad ejecutora”.

Lo anterior, en aras de también circunscribir el análisis de estos contratos al régimen aplicable, sea el derecho privado y al Manual de Contratación de Edos, vigente para la época de celebración de los contratos revisados, pues si bien fueron suscritos con el Municipio y en principio estarían sujetos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, debe revisarse su aplicación.

Por lo anterior y atendiendo al principio de planeación, en las justificaciones de los contratos a suscribir deberán identificar de manera eficaz que tipo de actividades podrán sujetarse a las reglas de derecho público y cuales a las del derecho privado para con ello no dar por establecido que todo contrato suscrito se sujetará única y exclusivamente a las reglas del derecho privado, por ello, y en aras de poder determinar que los contratos suscritos por parte de la empresa EDOS, cumplen con las finalidades establecidas propias para el desempeño y desarrollo de su actividad industrial, comercial o de gestión económica, debe establecerse cuáles de esas actividades propias de su objeto se enmarcan dentro de las actividades industriales y comerciales y cuales se enmarcan en el ejercicio de alguna función administrativa para la correcta aplicación de la regulación sea esta pública o privada.

Como cuantías definidas en el manual de contratación adoptado mediante Acuerdo 001 del 18 de marzo de 2025, se establecen las siguientes.

CUANTÍAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL ACUERDO 001 DEL 18 DE MARZO DE 2025			
Mínima Cuantía	Menor cuantía	Mayor Cuantía	Parágrafo Compras Inmediatas

convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad”. Así, el “giro ordinario de los negocios” de una sociedad se refiere al ejercicio de las actividades previstas en la normatividad vigente que regula la materia en particular, la que se relaciona con las actividades principales y aquellas que tienen como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Los actos conexos a la actividad son todos aquellos que se realizan para funcionar como empresa, no comprendidos entre los de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica, pero requeridos para el adecuado cumplimiento de estas que comprenden su objeto, de manera que se expresan a través de una relación instrumental -de medio a fin-. El Consejo de Estado, Sección Cuarta, en Sentencia del 14 de junio de 1996, Exp. 7450, definió los actos conexos como “... aquellos actos que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la compañía y a los actos directamente relacionados con la actividad principal...”

³² Al respecto el literal g, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, prevé como causal de selección abreviada: “Los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las Empresas Industriales y Comerciales Estatales y de las Sociedades de Economía Mixta, con excepción de los contratos que a título enunciativo identifica el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 [obra, concesión, prestación de servicios, consultoría, fiducia pública]”. ³³ El artículo 14 original de la Ley 1150 de 2007 excluía además aquellas cuya actividad se realizaba en “mercados monopolísticos”, pero, con buen tino, se eliminó en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, pues en ese caso no se está en presencia de los fundamentos que soportan la excepción de no aplicar el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, cual es la “competencia y el libre juego del mercado”.

PROCESO:	Control y Evaluación		
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

< 450 SMLMV	450-1800 SMLMV	>1800 SMLMV	Orden de Compra inmediata <50 SMLMV
< \$ 640.575.000	\$ 640.575.000 - 2.562.300.000	> \$ 2.562.300.000	< \$ 71.175.000

Se realiza la conversión de las cuantías establecidas con el SMLMV de 2025.

Como modalidades de selección determinadas en el manual de contratación/ Acuerdo 001 del 18 de marzo de 2025, la EDOS utilizará las siguientes:

Contratación directa, contratos conforme a la mínima cuantía de la cual se requerirá de una única oferta de bienes y servicios ya sea por la naturaleza del bien o servicios, la cuantía, por la clase de contrato a suscribir por las razones técnicas y jurídicas que los aconsejen, de los cuales enlistan por cada naturaleza el tipo de contrato a celebrar.

Invitaciones privadas que se desarrollan a través de la menor cuantía y desarrollándose mínimo con tres proveedores

Y la invitación pública, la cual se desarrollará con la mayor cuantía, cuyos criterios sólo se basan en cuanto se supere los 1800 SMLMV y se establezca una complejidad técnica y jurídica que disponga la participación de más oferentes, sin determinarse o establecerse criterios objetivos que apunten al seguimiento de los principios de transparencia y selección objetiva.

También se observan como modalidades denominadas como régimen excepcional, las previstas en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y que corresponden a: Contratación Directa, Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos, Invitación de Mínima Cuantía y Fiducias; identificando respecto a cada modalidad la definición de un paso a paso de requisitos del procedimiento a desarrollarse, de acuerdo con Colombia Compra Eficiente se definieron Lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORIA / RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES

Las situaciones identificadas, junto con sus respectivas observaciones y recomendaciones, se agruparán según la tipología del contrato. Esta organización permitirá una mejor comprensión, ya que contratos de un mismo tipo pueden compartir aspectos comunes que, al ser presentados de forma conjunta, facilitan su análisis.

1.CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

OBSERVACION No. 1. DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES - CONTRACTUALES INCOMPLETOS Y FALTANTES

1.1 CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES:

Para los contratos números 009 y 082, se evidenció que los certificados de inhabilidades por delitos sexuales, los cuales deben ser consultados directamente por la entidad contratante, fue verificado por otras entidades o por el propio contratista, cuando la plataforma de consulta está diseñada para que sea la entidad contratante la que realice de manera directa la consulta de esta situación.

1.2 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, INHABILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES:

En los casos correspondientes a los contratos 002, 084, la declaración de bienes y rentas se encuentra diligenciada en un formato que no corresponde al aplicativo oficial; para el caso de los contratos 009, 072 se encuentran a nombre de una entidad diferente a EDOS.

En el caso del contrato 025 no se evidencia el cumplimiento de este requisito en ninguna de las fuentes consultadas.

PROCESO:	Control y Evaluación	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

1.3 CERTIFICADO DE PLANTA:

La certificación de planta en el contrato 002 no corresponde al objeto contractual.

1.4 HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA:

Para el contrato 025, la hoja de vida no corresponde al formato Sigep, fue diligenciada sin el manejo de la plataforma y la misma no está actualizada.

En el caso del contrato 019, la hoja de vida cargada en las plataformas Sia y Secop II no corresponde al señor Fabian Acevedo y difiere con la carpeta física la cual si pertenece al proponente.

1.5 CERTIFICACION DE AFILIACION A SALUD

Para el contrato 003, se adjunta certificación de paz y salvo de EPS, lo cual no acredita vinculación y cobertura.

1.6 CERTIFICACION DE AUSENCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Para el contrato 003, la certificación fue tramitada con numero de comparendo y no con numero de cedula, lo que no permite certificar la ausencia de dichas medidas.

1.7 CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES PENALES

Para el contrato 072, la certificación fue generada omitiendo un digito del documento (5), lo que impide corroborar la ausencia de antecedentes penales.

1.8 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Para el contrato 004, el examen médico ocupacional adjuntado había perdido su vigencia, lo cual impedía el cumplimiento del requisito previo.

PROCESO:	Control y Evaluación		
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

1.9 CERTIFICACIONES VENCIDAS

Para el contrato 013, la Certificación de la Cámara de Comercio se encontraba vencida al momento de su revisión (supera 30 días) lo que impide la verificación de las calidades del oferente

1.10 ANEXOS CONTADOR PERSONA JURIDICA

Para el contrato 045, la certificación del contador presentada por el proveedor, no se encuentra respaldada con los anexos correspondientes del contador

1.11 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Para el contrato 025, se adjunta certificación de experiencia que no está debidamente rubricada por quien la expidió, lo que impide verificar su autenticidad.

1.12 CERTIFICACION DE AUTORIZACION PARA TRABAJO EN ALTURAS

Para el contrato 025, a pesar de la expresa necesidad a contratar, no se encontró evidencia de certificación de formación para trabajo en alturas, situación fundamental para acreditar la capacidad del oferente.

1.13 PROPUESTA CONTRACTUAL

Para los contratos 025 y 084, no se encuentra en ninguna de las fuentes, evidencia de propuesta firmada que sirva de referente para la verificación del cumplimiento de lo ofertado, y de su adecuación al requerimiento de la entidad

1.14 HOJAS DE VIDA EQUIPO DE TRABAJO

Para el contrato 082 la necesidad se fundamenta en el contar con un equipo de trabajo calificado el cual no se encuentra evidenciado en los documentos auditados.

- CRITERIO DE OBSERVACIÓN.

En este punto debe mencionarse, como lo dice el profesor Ernesto Matallana Camacho6:

PROCESO:	Control y Evaluación		
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

La Ley 190 de 1995 exige para las personas naturales el diligenciamiento del formato único de hoja de vida, el certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co/ y el certificado de antecedentes [www.policianacional.gov.co]. Con respecto al certificado de antecedentes penales se hace necesario revisar lo previsto en los artículos 93 y siguientes del Decreto 019 de 2012 (Decreto anti-trámites) donde se suprimió el documento certificado judicial. Esto fue lo que señaló el decreto en mención:

Artículo 93. Supresión del certificado judicial. A partir de la vigencia del presente Decreto-Ley, suprimase el documento certificado judicial. En consecuencia, ninguna persona está obligada a presentar un documento que certifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado.

6 MATALLANA CAMACHO, Ernesto. Manual de Contratación de la Administración Pública, pg. 170, 2019.

Artículo 94. Consulta en línea de los antecedentes judiciales. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente.

Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

En todo caso, la administración de registros delictivos se sujetará a las normas contenidas en la Ley General Estatutaria de Protección de Datos Personales.

Parágrafo transitorio. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto ley 4057 de 2011, el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, en proceso de Supresión, prestará el servicio señalado en el presente artículo hasta el 3o de enero de 2012.

Artículo 95. Mantenimiento y actualización de los registros delictivos. El Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional mantendrá y actualizará los registros

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

delictivos de acuerdo con los informes y avisos que para efecto deberán remitirle las autoridades judiciales y de Policía, conforme a la Constitución Política y a la ley.

La verificación en correcta forma por parte de la entidad, de cada uno de los antecedentes del contratista, permite tener certeza de sus calidades personales y profesionales, así mismo, de que no se encuentra incurso en circunstancias que impedirían la celebración del contrato respectivo, evitando riesgos jurídicos para la empresa.

2.1 DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA:

En el caso de los contratos 001, 002, 003, 009, 013, 019, 025, 031, 038, 042, 045, 047, 072, 082, 084; se encontró que la documentación presentada por el contratista está incompleta, o faltante de firmas, además de presentar inconsistencias en la validación de la hoja de vida Sigep, alternando en la forma de evidenciar el proceso, así como en la rúbrica de las mismas.

En el contrato 001 al consultar la plataforma sia observa, se encuentra cargado el EP del contador y no el que corresponde a este contrato.

2.2 FALTANTES EN ANTECEDENTES:

Para el caso, en el punto anterior se pudo evidenciar los antecedentes mal diligenciados no adjuntados en los expedientes contractuales.

2.3 AUSENCIA DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES:

En los contratos 031 y 079, no reposan en el sistema Secop los documentos precontractuales, que deben ser elaborados por la entidad para justificar la celebración del contrato, para el caso del 079, no se encontró expediente físico que confrontar.

PROCESO:	Control y Evaluación	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

2.4 FALTA DE ACTAS PARCIALES O INCONSISTENCIAS EN SU ELABORACION:

En el contrato 002, se encuentran copias de las actas poco legibles lo que impide corroborar su contenido.

Como error general, se evidencio que cuando se presentaba encargo en las funciones de supervisión, no se deja evidencia de la causa ni el periodo de tiempo que lo cobija.

2.5 AUSENCIA DE EVIDENCIAS EN LOS INFORMES DE EJECUCION

Para los contratos auditados se encuentra que en su gran mayoría. No es posible confrontar las evidencias con lo reportado en los informes, pues no se adjuntan evidencias claras solo el reporte de carga en el drive, pero sin que sea posible confrontarlos con las actividades mencionadas.

2.6 CARPETA INEXISTENTE EN DRIVE:

En el caso del contrato 079, no existe carpeta alguna en Drive que contenga la documentación contractual correspondiente.

- CRITERIO DE OBSERVACIÓN.

La Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) establece los lineamientos fundamentales para el adecuado manejo, organización, conservación y disposición de los archivos en las entidades públicas.

Esta norma resalta la importancia de que las entidades del Estado implementen procesos técnicos y administrativos que garanticen la custodia y accesibilidad de los documentos, como parte esencial de la gestión institucional y del principio de transparencia. En este sentido, la ley enfatiza que es responsabilidad de cada entidad pública mantener sus archivos debidamente organizados y actualizados, asegurando la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

El cumplimiento de estas disposiciones no solo facilita la trazabilidad y control de la gestión administrativa y contractual, sino que también permite atender de manera oportuna requerimientos de organismos de control y de la ciudadanía en general.

Principios de Contratación Pública y Control Fiscal Complementariamente, la debida conformación de los expedientes contractuales se rige por:

Principio de Publicidad y Transparencia (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007): Obliga al cargue oportuno, integral y fidedigno de los documentos en las plataformas oficiales.

Rendición de Cuentas (SIA Observa): Exige que la información reportada a la Auditoría General de la República coincida estrictamente con la realidad del proceso.

Validez de Actos Administrativos (Decreto 1083 de 2015): Exige la formalización legal (mediante acto administrativo o memorando) de los periodos y causas de los encargos en las funciones de supervisión para no romper la cadena de responsabilidad.

Análisis de las Inconsistencias Detectadas (Confrontación) Se aclara que, si bien existen documentos en el sistema Drive que no reposan en las carpetas físicas, o viceversa, así como la existencia de diferentes versiones al confrontar las plataformas en las cuales se reporta (Secop II y Sia Observa), esta situación evidencia una falta de organización, control y debido archivo de la documentación.

La existencia de información fragmentada, firmas faltantes, rúbricas inconsistentes o actas ilegibles vulnera el principio de autenticidad y debida indexación documental, impidiendo consolidar un expediente único y confiable.

Efectos y Riesgos Identificados

La falta de un archivo organizado y con la integralidad de la documentación genera los siguientes impactos:

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Imposibilidad de consulta: Afecta tanto a la entidad como a externos y órganos de control al momento de ejercer el derecho de petición o requerimientos en el marco de sus competencias.

Afectación misional: Pone en riesgo el cumplimiento de su objeto institucional, al no reposar en el archivo los documentos esenciales para la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Inseguridad jurídica: La ausencia de soportes claros sobre las actividades ejecutadas o sobre los encargos de supervisión impide verificar la legalidad de los pagos y la debida vigilancia de los recursos públicos.

La falta de un archivo organizado y con la integralidad de la documentación, puede implicar riesgos de imposibilidad de consulta para la entidad y para externos y órganos de control, al momento de ejercer el derecho de petición o los requerimientos en el marco de sus competencias; así mismo, podría afectar el cumplimiento de su objeto misional, en el entendido de que en su archivo deben reposar documentos esenciales para la prestación de los servicios públicos a su cargo.

OBSERVACION No 2. PERFILES DE LOS PROVEEDORES NO ACORDES CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

Se aclara que, las observaciones y recomendaciones que se plasmarán en este apartado NO tienen que ver con la verificación de idoneidades personales y profesionales de los contratistas, sino con las justificaciones y argumentaciones de la entidad al momento de elaborar los documentos precontractuales de los respectivos contratos.

Contratos 045 y 084: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS.

- La contratación del servicio de transporte solo procede con personas jurídicas de acuerdo con la normatividad vigente, sin embargo, en ambos estudios previos en el perfil del oferente se alberga la posibilidad de personas naturales lo cual sería ilegal y pondría en riesgo a la entidad.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Contrato 072: SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS SEGUNDO SEMESTRE

- El tipo de contrato en los estudios previos hace alusión a la prestación de servicios especializados, cuando el objeto es suficientemente claro frente a que corresponde a un tema de apoyo logístico lo cual contradice esta tipología.

Contrato 082: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA TRANSFORMACION DE LOS EMPLEOS PUBLICOS DE SERVIDORES PUBLICOS A TRABAJADORES OFICIALES EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS

- El tipo de contrato en los estudios previos hace alusión a la prestación de servicios especializados, cuando el objeto es suficientemente claro frente a que corresponde a un tema de Consultoría empresarial, y se fundamenta en la necesidad de un equipo de trabajo, lo cual contradice esta tipología.

Contrato 045: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS.

- En la descripción del objeto contractual dentro del estudio previo se mezclan aspectos de la justificación de la necesidad con las actividades específicas a desarrollar por el contratista, lo cual resta claridad al documento.

- CRITERIOS DE OBSERVACIÓN.

La Sección Tercera del Consejo de Estado, en reiterada jurisprudencia, ha sostenido que las entidades estatales tienen la obligación de delimitar de manera precisa y clara los perfiles requeridos para sus contratistas, en especial en procesos de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. Esta exigencia tiene como fundamento el principio de planeación, y busca garantizar que los recursos públicos se utilicen de forma eficiente y orientada al cumplimiento de los fines estatales

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

En este sentido, el alto tribunal ha resaltado que la definición de perfiles debe corresponder a una necesidad real de la entidad y estar sustentada en estudios previos serios y coherentes, evitando generalidades o ambigüedades que puedan dificultar la selección objetiva de los oferentes o incluso propiciar riesgos de desviación del objeto contractual. Además, ha advertido que una delimitación inadecuada puede conllevar la selección de contratistas que no cumplen con los requisitos mínimos, afectando directamente la calidad del servicio contratado y, por ende, la función pública.

Por tanto, la observancia de estos lineamientos jurisprudenciales resulta fundamental para asegurar la idoneidad de los proveedores seleccionados y, con ello, el cumplimiento efectivo de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal. Las entidades deben velar porque cada proceso contractual responda a una necesidad institucional clara, con perfiles definidos y criterios técnicos que permitan alcanzar los objetivos misionales propuestos.

OBSERVACION No 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NO DELIMITADAS AL OBJETO CONTRACTUAL.

Contrato 045: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS.

- El objeto contractual está enfocado en las necesidades para el desarrollo de los programas de vivienda en el municipio pero al justificar las obligaciones se enfoca en el cumplimiento y desarrollo del contrato interadministrativo con el municipio de Belalcázar, lo que genera ambigüedad en su propósito y la destinación de los recursos. Se recomienda precisar con mayor claridad el componente relacionado con los recorridos y servicios que debe realizar el contratista, estableciendo su alcance, frecuencia y finalidad.

Contrato 009: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, Y DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE LA

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS (EDOS).

- El objeto contractual delimita el alcance a la defensa y acompañamiento de los programas de vivienda de la EDOS, pero las obligaciones enmarcan más labores administrativas generales de la entidad.

Contrato 072: SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS SEGUNDO SEMESTRE

- Las obligaciones contractuales se encuentran redactadas de forma general, sin un nivel de detalle que permita determinar claramente las responsabilidades del contratista. Es necesario formular obligaciones concretas que faciliten su seguimiento y evaluación, establecer tablas de cantidades y alcances precisos que permitan identificar el cumplimiento total o parcial.

- CRITERIOS DE OBSERVACIÓN.

La Sección Tercera del Consejo de Estado, en reiterada jurisprudencia, ha sostenido que las entidades estatales tienen la obligación de delimitar de manera precisa y clara los perfiles requeridos para sus contratistas, en especial en procesos de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. Esta exigencia tiene como fundamento el principio de planeación, y busca garantizar que los recursos públicos se utilicen de forma eficiente y orientada al cumplimiento de los fines estatales.

En este sentido, el alto tribunal ha resaltado que la definición de perfiles debe corresponder a una necesidad real de la entidad y estar sustentada en estudios previos serios y coherentes, evitando generalidades o ambigüedades que puedan dificultar la selección objetiva de los oferentes o incluso propiciar riesgos de desviación del objeto contractual. Además, ha advertido que una delimitación inadecuada puede conllevar la selección de contratistas que no cumplen con los requisitos mínimos, afectando directamente la calidad del servicio contratado y, por ende, la función pública.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Por tanto, la observancia de estos lineamientos jurisprudenciales resulta fundamental para asegurar la idoneidad de los proveedores seleccionados y, con ello, el cumplimiento efectivo de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal. Las entidades deben velar porque cada proceso contractual responda a una necesidad institucional clara, con perfiles definidos y criterios técnicos que permitan alcanzar los objetivos misionales propuestos.

OBSERVACION No. 4. DEFICIENCIAS EN LAS PUBLICACIONES EN LAS PLATAFORMAS SECOP II Y SIA OBSERVA.

En el desarrollo de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a los procesos de contratación, se evidenció con gran preocupación que los Contratos 082 y 084 no superaron el umbral de publicación en SECOP II, por lo que a la fecha en ellos no se ha cumplido, ni siquiera con el deber inicial de hacerlos públicos, lo que impide que cualquier interesado pueda consultarlos.

Para el caso del contrato 082: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA TRANSFORMACION DE LOS EMPLEOS PUBLICOS DE SERVIDORES PUBLICOS A TRABAJADORES OFICIALES EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS**, suscrito con la firma CENDAP, el mismo pudo ser confrontado, para evidenciar su cumplimiento; debido a informe presentado por la gerencia, en virtud al proceso de acompañamiento a la Junta Directiva, en el caso puntual, pues en la carpeta física, y las plataformas de consulta, la información no se encontraba disponible.

El contrato 079 que corresponde a la intermediación de seguros ni siquiera aparece creado en las plataformas.

Para la publicación de los informes de ejecución se pudo constar que más del 70% de la muestra, no tiene cargados sus actas e informes de ejecución en SECOP II; lo que impide el acceso al control ciudadano, pues es la única fuente de acceso público.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Y para completar, se pudo comprobar que todos los contratos revisados, correspondientes a la vigencia anterior, del periodo 2025, se encuentran aún en la plataforma SECOP II con estado de ejecución, a pesar de que su periodo de ejecución ya ha culminado, y ya han transcurrido los plazos que se establecen para su liquidación y cierre.

Esta situación podría generar confusión en la interpretación de la información publicada, dado que los contratos, al no encontrarse debidamente cerrados en el sistema, aparentan estar aún vigentes, lo cual no corresponde a su realidad contractual. Esta inconsistencia afecta la veracidad de la información registrada en la plataforma y puede incidir negativamente en los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación pública.

Adicionalmente, se identificó que en ninguno de estos contratos fueron cargados los documentos del proveedor en la casilla número 4 de la plataforma, denominada “Documentos del proveedor”. Esta omisión limita la trazabilidad del proceso y afecta la transparencia e integridad de la información publicada, dado que esta sección está destinada a recopilar documentos esenciales como propuestas, certificados, soportes de idoneidad y demás anexos requeridos para la verificación contractual.

Estas situaciones pueden representar un uso inadecuado o incompleto de la plataforma SECOP II, desvirtuando sus fines como herramienta oficial de gestión y publicidad de la contratación estatal.

En el caso de la plataforma SIA OBSERVA, las principales falencias detectadas son:

- Archivos denominados de forma incorrecta, y que no coinciden con su contenido
- Documentos faltantes y no cargados adecuadamente
- Falta de claridad y legibilidad en algunos documentos
- Documentos cargados faltos de firma o incompletos.

PROCESO:	Control y Evaluación		
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Faltas que se convierten en recurrentes y se agravan con el paso de las vigencias.

Bien lo dijo la Contraloría Municipal de Dosquebradas en su informe final, donde resalta el valor de dar a conocer y a tiempo la información que permita garantizar la transparencia en los procesos:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS...

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA N. 4 - ADMINISTRATIVA -DISCIPLINARIA – DEFICIENCIAS Y OMISIONES EN LA RENDICION DE LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS EN EL SIA OBSERVA.

Criterio:

Resolución N.º 007 del 20 de enero de 2022 “Por la cual se Reglamenta la Rendición de la Cuenta en Línea a través de la plataforma SIA_OBSERVA,

Finalmente se incumple con el Manual de Procesos para el Procedimiento denominado Asesoría y apoyo a la contratación que fue adoptado mediante Resolución N°001407 del 31 de julio de 2016, en el numeral 5 Lineamientos o políticas de operación que tiene como obligación en relación a los informes relacionados con la contratación la elaboración de informes a entidades de control.

Artículo 51 de la Ley 80 de 1993 - De la Responsabilidad de los Servidores Públicos. El servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y de la Ley 1712 de 2014, relativo a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Ley 1952 de 2019, ARTÍCULO 38 Numeral 1 Deberes. Son deberes de todo servidor público: 1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias,

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

Condición:

En la revisión contractual, que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas debe publicar en la plataforma SIA OBSERVA, se evidencia que la publicación de la ejecución del contrato es incompleta, toda vez que se omitió, por parte de la entidad, la rendición completa todas las actas parciales, finales y e liquidación del contrato e informes de interventoría de la etapa de los contratos especialmente los relacionados con obra civil que fueron objeto del selectivo a revisar (contratos Nos. 038, 080, 093, 097, 096, 100 y 103) por cuanto se cargan algunas actuaciones contractuales solo hasta el acta de inicio, omitiendo las etapas de ejecución, terminación y liquidación, como también se observó el cargue erróneo del objeto contractual en el contrato No. 097 de y documentación no correspondiente a varios contratos relacionados en el cargue de la plataforma.

Causas

Debilidades en el control, seguimiento y evaluación al proceso contractual en las evidencias completas de la ejecución del contrato, omisión de modificaciones/adiciones oportunas, información incompleta, incumpliendo con el principio de publicidad y transparencia.

Efecto

Procesos administrativos pocos transparentes ante los órganos de control. Situación que genera dificultad del proceso auditor, reporte erróneo de objetos del contrato e incompleta rendición oportuna de la documentación de los contratos.

Por todo lo anterior se recomienda realizar las correcciones correspondientes e implementar controles que aseguren el cumplimiento oportuno y completo de las obligaciones de publicación en adelante.

PROCESO:	Control y Evaluación		
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Se recomienda realizar la verificación y actualización correspondiente en SECOP II, a fin de reflejar el estado real de los contratos y evitar posibles observaciones por parte de los entes de control o ciudadanos que consulten la información publicada.

- **CRITERIO DE OBSERVACIÓN.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, la cual consagra el derecho de acceso a la información pública y la obligación de las entidades estatales de publicarla de manera proactiva, toda entidad pública debe divulgar, entre otros aspectos, su plan anual de compras y las contrataciones adjudicadas, así como los detalles contractuales de personas naturales que presten servicios a través de contratos de prestación de servicios.

De igual manera, conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, incluso las entidades que se rigen por regímenes contractuales especiales están obligadas a publicar todos los documentos relacionados con su actividad contractual en el SECOP II o en la plataforma transaccional que haga sus veces, abarcando tanto las etapas, precontractual, contractual como postcontractual. Esta disposición fue reforzada por la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, que reiteró que la obligación de publicar en SECOP II aplica a todas las entidades que administran recursos públicos, sin distinción de su régimen jurídico o naturaleza.

Ley 2195 de 2022 artículo 53: *Adiciónese los siguientes incisos al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:*

Artículo 13. Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual.

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se establecerá un periodo de transición de seis (6) meses, para que las entidades den cumplimiento efectivo a lo aquí establecido.”.

Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, Versión: 02 del 15 de julio de 2022. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública, expide la Circular Externa Única de fecha abril de 2019 de conformidad con el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, que indica que Colombia Compra Eficiente tiene competencia para expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública, las cuales son actos administrativos que contienen mandatos, orientaciones e instrucciones que van dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.

“1.1. Quiénes deben publicar la actividad contractual en el SECOP.

- Las Entidades Estatales de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015.*
- A partir del 18 de julio de 2022, las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar en el SECOP II todos los documentos relacionados con su actividad contractual, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022.*
- Los particulares deberán publicar la información oficial de la contratación realizada con cargo a recursos públicos. Estos deberán realizar la publicación a través del módulo “Régimen Especial”.*

/.../

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Las Entidades Estatales que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante, para la exigencia de esta obligación, su régimen jurídico, naturaleza de pública o privada o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Esta obligación deberá cumplirse, inclusive, si la ejecución del contrato no implica erogación presupuestal.
/.../

1.4. Publicación en una plataforma del SECOP

Las Entidades deben publicar la información de sus Procesos de Contratación en una sola de las plataformas electrónicas del SECOP, por cuanto duplicar la información afecta los datos del Sistema de Compra Pública. En lo que respecta a los Procesos de Contratación derivados de los Acuerdos Marco de Precios o instrumentos de agregación de demanda deben adelantarse en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no se requiere publicarlos en otras plataformas.

Para el procedimiento de publicación de “Régimen Especial”, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector del sistema de compras y contratación pública y administrador del SECOP, ha puesto a disposición de los partícipes dos módulos de “Régimen Especial” en el SECOP II: • Contratación Régimen Especial (con ofertas): Permite a las entidades gestionar sus procesos competitivos de contratación. A través de la plataforma podrán estructurar el proceso de contratación, recibir las ofertas de los proveedores en línea, generar el contrato electrónico y realizar la gestión contractual. Puede consultar las guías y manuales dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el uso de este módulo en el minisitio de SECOP II en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/node/23628>

• Contratación Régimen Especial (sin ofertas): Permite a las entidades gestionar sus procesos de selección directos. A través de la plataforma, podrán estructurar y publicar el proceso de contratación, generar el contrato electrónico y realizar la gestión contractual. Puede consultar las guías y manuales dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el uso de este módulo en el minisitio de SECOP II en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/node/30741>

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Con respecto a este último (sin ofertas), para publicar en SECOP II la información de la contratación que realice con cargo a recursos públicos, puede elegir si: i) firma el contrato electrónicamente (es decir, realiza un uso transaccional de la plataforma) o ii) firma el contrato en físico y publica los documentos de ejecución en la etapa precontractual del SECOP II (es decir, realiza un uso publicitario de la plataforma).

En el primer caso, si desea hacer uso de la plataforma de manera transaccional (firmando el contrato electrónicamente), deberá utilizar el módulo de “Contratación Régimen Especial (sin ofertas)”, estructurar el proceso de contratación, generar el contrato electrónico y realizar la gestión contractual en línea a través de la plataforma.

En el segundo caso, si decide utilizar el SECOP II como herramienta de publicidad, debe crear el proceso de contratación en el SECOP II mediante el módulo “Contratación Régimen Especial (sin ofertas)”, cargar todos los documentos del proceso en la sección predispuesta para ello y publicar el proceso. La publicación de los documentos de la gestión contractual, incluido el contrato firmado en forma manuscrita, se debe realizar mediante modificaciones al proceso a través de la opción “Modificaciones/Adendas”.

Sin embargo, debe tener en cuenta que si utiliza esta opción no debe dar clic en “Finalizar” después de publicar el proceso, en tanto que la plataforma cierra el expediente y no permite la publicación posterior de ningún otro documento.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que al hacer uso del módulo de “Régimen Especial” como herramienta de publicidad, no es necesario que el proveedor o contratista con quien vaya a celebrar el contrato para la ejecución de los recursos esté registrado en el SECOP II.

Los Documentos del Proceso son públicos, salvo por la información sujeta a reserva, de conformidad con la normativa aplicable.”.

Por lo tanto, es deber de las entidades garantizar el cumplimiento oportuno y completo de las obligaciones de publicidad contractual, ya sea mediante el módulo de Régimen Especial (con ofertas o sin ofertas) del SECOP II, utilizando el sistema de manera transaccional o publicitaria, según corresponda. El incumplimiento de estas obligaciones puede afectar la transparencia del gasto público y generar observaciones por parte de los órganos de control.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

INEXISTENCIA DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL Y PUBLICACIÓN EN SECOP II.

Contrato N.º 079 SERVICIO DE INTERMEDIACION DE SEGUROS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS.

- No se encuentra creado el documento correspondiente en la carpeta institucional de Drive, lo cual limita el acceso y consulta del expediente contractual.
- No se evidencia el soporte que justifique o defina la necesidad y sus alcances.
- El contrato no se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, lo cual vulnera los principios de publicidad y transparencia exigidos en la contratación pública.
- No se identificó el resultado y la existencia o no de un intermediario de seguros vinculado por el proceso.

- CRITERIO DE OBSERVACIÓN.

Durante la revisión del proceso contractual correspondiente no se pudo conocer ni los alcances ni las condiciones del mismo, así como su vinculación o no y, por consiguiente, evaluar el resultado del mismo.

Adicionalmente, se identificó que la entidad ya había sido requerida en la auditoria anterior por este acompañamiento de un intermediario y no pudo evidenciarse el avance en este campo.

La necesidad de considerar la vinculación de un intermediario con el fin de optimizar la gestión de riesgos y la protección patrimonial es fundamental.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/11/2022
VERSIÓN:	1.0
	

Nota: las evidencias de las anteriores revelaciones fueron tomadas en imágenes que hacen parte del archivo de la presente auditoría., y se detallan a continuación:

CONTRATO N° 001 SONIA ALEXANDRA LOPEZ HERNANDEZ

🔍 Ejemplar: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este

manuel A. Ramirez U.

CopyExcelPrint

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPSP-001-2025	Precontractual	5	5	100.0 %
EDOS-CPSP-001-2025	Contractual	5	5	83.3 %

📄 Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

CopyExcelPrint

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUERIDO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	📄 1	Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	📄 1	Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	📄 1	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	📄 2	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	📄 1	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	📄 1	Requerido

siaobserva.auditoria.gov.co

Control legalidad

manuel A. Ramirez U.

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUERIDO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	📄 1	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	📄 1	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	📄 12	Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	📄 12	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	📄 12	Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	📄 12	Requerido

Informe_de_actividades_001.pdf --> 2025/04/10

Informe_de_actividades_0001.pdf --> 2025/05/19

Informe_de_actividades_n_3.pdf --> 2025/06/03

Informe_de_actividades_n_4_0001.pdf --> 2025/06/16

Acta_parcial_n_5.pdf --> 2025/07/03

Informe_de_actividades_n_6.pdf --> 2025/09/05

Informe_de_actividades_n_7_0001.pdf --> 2025/09/05

Informe_de_actividades_n_8_0001.pdf --> 2025/12/09

Informe_de_actividades_n_9_0001.pdf --> 2025/12/09

Informe_de_actividades_n_10_0001.pdf --> 2026/04/20

Informe_de_actividades_18.pdf --> 2026/04/20

Informe_de_actividades_n_12_0001.pdf --> 2026/04/23

PROCESO:	Control y Evaluación	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

Control legalidad

CONTRATO	VENENCIA	CONTRATISTA	TIPO CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACION	PROCEDIMIENTO	CONTRATO VALOR	FECHA EXPIRACION	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO
EDOS-CPSP-001-2025	2025	SIGNA ALEXANDRA LOPEZ HERNANDEZ	Contratista	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	5.46.867.200	2025/12/30	12	11	91.7 %

Mostrando 1 hasta 1 de 1 registros (filtrado desde 99 registros)

Anterior reg. 1

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

SIGUIENTE CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPSP-001-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPSP-001-2025	Contractual	6	6	83.3 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)		Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRAR (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORA (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido

Contratos

Entidad adjudicataria	Cuántia del contrato	Documentos	Evaluaciones
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Documentos

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción
☐ DOCUMENTOS LEGALES CONTRATO 001.pdf	DOCUMENTOS LEGALES CONTRATO 001.pdf
☐ poliza alexandra.pdf	poliza alexandra.pdf
☐ CONTRATO (1).pdf	CONTRATO (1).pdf
☐ VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA SIGEP SONIA ALEXANDRA LOPEZ HERNANDEZ.pdf	VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA SIGEP SONIA ALEXANDRA LOPEZ HERNANDEZ.pdf
☐ DOCUMENTOS CONTRATISTA.zip	DOCUMENTOS CONTRATISTA.zip

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso: Español (Colombia)

Moneda aceptada: COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha
CO1.RECEIPT.26458192	Proceso	Publicación	EDOS-CPSP-001-2025	ABOGADA	23/01/2023 (UTC-5 Lima, CL)

[Volver](#)

Plazo once meses quince días, inicio 17 de enero

Constancia de no delegación de supervisión en sia

CONTRATO N° 002 EDUARDO ANDRES MEJIA RIVERA

PROCESO:	Control y Evaluación	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

07/11/2022	ANDRÉS GARCÍA GARCÍA	DIRECTA	PROFESIONALES Y APOYOS	ANDRÉS GARCÍA	1	11
------------	----------------------	---------	------------------------	---------------	---	----

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPSP-002-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPSP-002-2025	Contractual	6	6	100.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)		Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)		Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDONEIDAD (AGR)		Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)		Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)		Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido

07/11/2022	ANDRÉS GARCÍA GARCÍA	DIRECTA	PROFESIONALES Y APOYOS	ANDRÉS GARCÍA	1	11
------------	----------------------	---------	------------------------	---------------	---	----

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPSP-002-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPSP-002-2025	Contractual	6	6	100.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)		Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)		Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDONEIDAD (AGR)		Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)		Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)		Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido

07_educación_formal_certificado_septimo_semestre_administración_de_empresas.pdf --> 2025/01/25
 010_certificado_copia_profesional.pdf --> 2025/01/25
 09_tarjeta_profesional.pdf --> 2025/01/25
 06_soportes_laborales_certificado_n_contrato_451_vigencia_2020.pdf --> 2025/01/25
 06_soportes_laborales_certificado_n_contrato_113_vigencia_2018.pdf --> 2025/01/25
 06_soportes_laborales_certificado_n_contrato_66_vigencia_2017.pdf --> 2025/01/25
 07_educación_formal_diploma_ingenero_comercial.pdf --> 2025/01/25

07/11/2022	ANDRÉS GARCÍA GARCÍA	DIRECTA	PROFESIONALES Y APOYOS	ANDRÉS GARCÍA	1	11
------------	----------------------	---------	------------------------	---------------	---	----

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPSP-002-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPSP-002-2025	Contractual	6	6	100.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)		Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido

0plan_de_pagos.pdf --> 2025/05/02
 0plan_de_pagos_1.pdf --> 2025/05/19
 0plan_de_pagos_n_3.pdf --> 2025/06/03
 0plan_de_pagos_n_4.pdf --> 2025/06/16
 0plan_de_pagos_n_5.pdf --> 2025/07/03
 0plan_de_pagos_n_6.pdf --> 2025/09/05
 0plan_de_pagos_n_7.pdf --> 2025/09/05
 0plan_de_pagos_n_8.pdf --> 2025/12/09
 0plan_de_pagos_000.pdf --> 2025/12/09
 0plan_de_pagos_n_10_0001.pdf --> 2026/04/23
 0plan_de_pagos_n_112_0001.pdf --> 2026/04/23



CONTRATO N° 003 ABEL DAVID ESCARRAGA

PROCESO:	Control y Evaluación	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

Código Contrato	Año	Contratante	Tip. Contratista	Modalidad de Contratación	Procedimiento	Valor del Contrato	Fecha de Emisión	Estado de Ejecución	Porcentaje de Ejecución	Porcentaje de Pagos
EDOS-CPSP-003-2022	2022	88177420 AMB. DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS	Compras	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 40.867.200	2022/12/09	12	12	100.0 %

Mostrando 6 hasta 6 de 6 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior 1 2 Sig

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPSP-003-2022	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPSP-003-2022	Contractual	6	6	100.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)		Requerido
Precontractual	COPYCOMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)		Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDONEIDAD (AGR)		Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)		Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)		Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido

Código Contrato	Año	Contratante	Tip. Contratista	Modalidad de Contratación	Procedimiento	Valor del Contrato	Fecha de Emisión	Estado de Ejecución	Porcentaje de Ejecución	Porcentaje de Pagos
EDOS-CPSP-003-2022	2022	88177420 AMB. DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS	Compras	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 40.867.200	2022/12/09	12	12	100.0 %

Mostrando 6 hasta 6 de 6 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior 1 2 Sig

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPSP-003-2022	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPSP-003-2022	Contractual	6	6	100.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)		Requerido
Precontractual	COPYCOMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)		Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDONEIDAD (AGR)		Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)		Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)		Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido

Código Contrato	Año	Contratante	Tip. Contratista	Modalidad de Contratación	Procedimiento	Valor del Contrato	Fecha de Emisión	Estado de Ejecución	Porcentaje de Ejecución	Porcentaje de Pagos
EDOS-CPSP-003-2022	2022	88177420 AMB. DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS	Compras	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 40.867.200	2022/12/09	12	12	100.0 %

Mostrando 6 hasta 6 de 6 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior 1 2 Sig

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPSP-003-2022	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPSP-003-2022	Contractual	6	6	100.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)		Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO (AGR)		Requerido
Contractual	REPORTES DE SUPERVISIÓN / INTERVENCION (AGR)		Requerido
Contractual	REPORTES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido

gov.co/handler/filehandler.aspx?lanx=88403110&lanx=128348186&wid=16634f-fa1f-40d8-9fff-bd0eb531ab0e en una pestaña nueva

PROCESO:	Control y Evaluación	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

EDOS-CPSP-003-2025

Contratual

0

0

100.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy

Excel

Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contratual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contratual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)		Requerido
Contratual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)		Requerido
Contratual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)		Requerido
Contratual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)		Requerido
Contratual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido

Acta parcial de pagos.pdf -> 2025/05/02

Acta parcial de pagos_0001.pdf -> 2025/05/19

Acta parcial_n_3.pdf -> 2025/06/03

Acta parcial_n_4.pdf -> 2025/06/16

Acta parcial_n_5_0001.pdf -> 2025/10/09

Acta parcial_n_6.pdf -> 2025/10/09

Acta parcial_n_7.pdf -> 2025/10/09

Acta parcial_n_8_0001.pdf -> 2025/12/09

Acta parcial_n_9_0001.pdf -> 2025/12/09

Acta parcial_n_10_0001.pdf -> 2026/04/23

Acta parcial_n_11_0001.pdf -> 2026/04/23

Acta parcial_n_12_0001.pdf -> 2026/04/23

Acta parcial de pagos.pdf -> 2025/05/02

Acta parcial de pagos_0001.pdf -> 2025/05/19

Acta parcial_n_3.pdf -> 2025/06/03

Acta parcial_n_4.pdf -> 2025/06/16

Acta parcial_n_5_0001.pdf -> 2025/10/09

Acta parcial_n_6.pdf -> 2025/10/09

Acta parcial_n_7.pdf -> 2025/10/09

Acta parcial_n_8_0001.pdf -> 2025/12/09

Acta parcial_n_9_0001.pdf -> 2025/12/09

Acta parcial_n_10_0001.pdf -> 2026/04/23

Acta parcial_n_11_0001.pdf -> 2026/04/23

Acta parcial_n_12_0001.pdf -> 2026/04/23

Selección

Selección e información de contratación

Contratos

Entidad adjudicataria	Cuantía del contrato	Documentos	Evaluaciones
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Documentos

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción		
☐ VALIDACION HOJA DE VIDA DEL SIGEP.jpg	VALIDACION HOJA DE VIDA DEL SIGEP.jpg	Descargar	Detalle
☐ poliza contrato contador.pdf	poliza contrato contador.pdf	Descargar	Detalle
☐ CONTRATO (2).pdf	CONTRATO (2).pdf	Descargar	Detalle
☐ DOCUMENTOS CONTRATISTA.zip	DOCUMENTOS CONTRATISTA.zip	Descargar	Detalle

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso Español (Colombia)

Moneda aceptada COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Plazo once meses quince días, inicio 17 de enero
CONTRATO N° 006 SARA VALENTINA LAVERDE

PROCESO:	Control y Evaluación	 EDOS Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

006-2025	2025	C10880030211 SALA VALENTINA LAVERDE MARTINEZ	Contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 49.030.000	2025/11/22	12	12	1
----------	------	---	-------------	----------------------	---	---------------	------------	----	----	---

Mostrando 1 hasta 1 de 1 registros (filtrado desde 98 registros)

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPSP-004-2025	Precontractual	6	6	100,0 %
EDOS-CPSP-004-2025	Contractual	6	6	100,0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		 1 - Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)		 1 - Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)		 1 - Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO (AGR)		 12 - Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA (AGR)		 12 - Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		 12 - Requerido

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPSP-004-2025	Precontractual	6	6	100,0 %
EDOS-CPSP-004-2025	Contractual	6	6	100,0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		 1 - Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)		 1 - Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)		 1 - Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO (AGR)		 12 - Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA (AGR)		
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		

Plan_de_pagos.pdf --> 2025/05/07
 Plan_de_pagos_0001.pdf --> 2025/05/19
 Plan_de_pagos_n_3.pdf --> 2025/06/03
 Plan_de_pagos_n_4.pdf --> 2025/06/16
 Plan_de_pagos_n_5.pdf --> 2025/07/03
 Plan_de_pagos_n_06.pdf --> 2025/09/16
 Plan_de_pagos_n_7.pdf --> 2025/12/09
 Plan_de_pagos_n_08.pdf --> 2025/12/09
 Plan_de_pagos_n_9.pdf --> 2025/12/09

Precontractual

EDOS-CPSP-004-2025	Contractual	6	6	100,0 %
--------------------	-------------	---	---	---------

Documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		 1 - Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)		 1 - Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)		 1 - Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO (AGR)		 12 - Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA (AGR)		 12 - Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		 12 - Requerido

Informe_de_actividades_1.pdf --> 2025/05/07
 Informe_de_actividades_n_2_0001_compressed.pdf --> 2025/05/19
 Informe_de_actividades_n_3.pdf --> 2025/06/03
 Informe_de_actividades_n_4.pdf --> 2025/06/16
 Acta_parcial_n_5.pdf --> 2025/07/03
 Informe_de_actividades_n_06.pdf --> 2025/09/16
 Informe_de_actividades_n_7.pdf --> 2025/12/09
 Informe_de_actividades_n_08.pdf --> 2025/12/09
 Informe_de_actividades_n_9.pdf --> 2025/12/09
 Informe_de_actividades_n_10_0001.pdf --> 2026/04/23
 Informe_de_actividades_n_11_0001.pdf --> 2026/04/24
 Informe_de_actividades_n_12_0001_compressed.pdf --> 2026/04/24

?lanx=88653107&lanxa=125875272&eid=1bf6634f-faff-40d6-9fff-bd0eb531ab0e" en una pestaña nueva

PROCESO:	Control y Evaluación	 EDOS Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

Documentos

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción		
☐ 006 SARA VALENTINA LAVERDE MARTINEZ-20250204T141445Z-001.zip	006 SARA VALENTINA LAVERDE MARTINEZ-20250204T141445Z-001.zip	Descargar	Detalle

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso: Español (Colombia)
Moneda aceptada: COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	
CO1.RECEIPT.27378862	Proceso	Publicación	EDOS-CPSP-006-2025	APOYO BANCO DE PROYECTOS	14/03/2025 10:41:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

[Volver](#)

Estudio previo 11 meses 9 días, acta de inicio 338 días

CONTRATO N° 009 RUBEN DARIO MEJIA GIRALDO HERRERA

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

[Copy](#) [Excel](#) [Print](#)

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
009-2025	Precontractual	6	6	100,0 %
009-2025	Contractual	6	5	83,3 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

[Copy](#) [Excel](#) [Print](#)

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDONEIDAD (AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	1	Requerido

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA: 15/11/2022
VERSIÓN: 1.0



Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 38 registros)

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
009-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
009-2025	Contractual	6	5	83.3 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)		Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)		Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDONEIDAD (AGR)		Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)		Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)		Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
009-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
009-2025	Contractual	6	5	83.3 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)		Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTOR (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido

Oplan_de_pagos_n_1.pdf -> 2025/05/07
 Oplan_de_pagos_n_2_0001.pdf -> 2025/05/19
 Oplan_de_pagos_n_3_0001.pdf -> 2025/06/04
 Oplan_de_pagos_n_4.pdf -> 2025/10/09
 Oplan_de_pagos_n_5.pdf -> 2025/10/09
 Oplan_de_pagos_n_6.pdf -> 2025/10/09
 Oplan_de_pagos_n_7.pdf -> 2025/12/09
 Oplan_de_pagos_n_8_0001.pdf -> 2026/04/23
 Oplan_de_pagos_n_9_0001.pdf -> 2026/04/24
 Oplan_de_pagos_n_10_0001.pdf -> 2026/04/24
 Oplan_de_pagos_n_11_0001.pdf -> 2026/04/24
 Oplan_de_pagos_n_12_0001.pdf -> 2026/04/24



1	80121903	ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y TECNICA JUDICIAL Y FISCAL DE LOS TRIBUNALES Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE LA ENTIDAD DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSSAUNALVA (EDOC).	1,00	UN	40.000.000,00
---	----------	---	------	----	---------------

Selección

Selección e información de contratación

Contratos

Entidad adjudicataria	Cuantía del contrato	Documentos	Evaluaciones
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción		
☐	009 RUBEN DARIOS GIRALDO HERRERA-20250204T155004Z-001.zip	009 RUBEN DARIOS GIRALDO HERRERA-20250204T155004Z-001.zip	Descargar	Detalle

Información adicional

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	
CO1_RECEIPT_26684769	Proceso	Publicación	EDOS-CPSP-009-2025	ABOGADO DEFENSA JUDICIAL	6/02/2025 2:50:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle

CONTRATO N° 013 CERO K

Mostrando 1 hasta 5 de 5 registros (filtrado desde 98 registros)

🔍 **Eventos:** Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
CPSO13-2025	Precontractual	6	6	100,0 %
CPSO13-2025	Contractual	6	5	83,3 %

📄 Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)			Requerido
Precontractual	CDV/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)			Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDONEIDAD (AGR)			Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)			Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)			Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)			Requerido

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA: 15/11/2022
VERSIÓN: 1.0



Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
CP5013-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
CP5013-2025	Contractual	6	5	83.3 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	COPROCOMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDONEIDAD (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	Requerido

043_registro_presupuestal_3.pdf -> 2025/03/07

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
CP5013-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
CP5013-2025	Contractual	6	5	83.3 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)	✓	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)	✓	Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO (AGR)	✓	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA (AGR)	✓	Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓	Requerido

035_orden_de_servicios.pdf -> 2025/03/04

Mostrando 1 hasta 5 de 5 registros (filtrado desde 96 registros)

Art

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
CP5013-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
CP5013-2025	Contractual	6	5	83.3 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)	✓	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)	✓	Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO (AGR)	✓	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA (AGR)	✓	Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓	Requerido

0acta_parcial_n_1_0001.pdf -> 2025/05/14
 0acta_parcial_n_2.pdf -> 2025/09/15
 0acta_parcial_n_3_0001.pdf -> 2025/09/15
 0acta_parcial_n_4_0001.pdf -> 2025/09/15
 0acta_parcial_n_5_0001.pdf -> 2025/09/15

PROCESO:	Control y Evaluación	 EDOS Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
CP5013-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
CP5013-2025	Contractual	6	5	83.3 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)		Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido

- 0acta_parcial_n_1_0001.pdf --> 2025/05/14
- 0informe_de_actividades_n_2.pdf --> 2025/09/15
- 0informe_de_actividades_n_3.pdf --> 2025/09/15
- 0informe_de_actividades_n_4.pdf --> 2025/09/15
- 0informe_de_actividades_n_5.pdf --> 2025/09/15

Selección

Selección e información de contratación

Contratos

Entidad adjudicataria

Cuantía del contrato

Documentos

Evaluaciones

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos

Documentos del Proceso

Nombre

Descripción

Descargar

Detalle

013 CERO K -20250214T191151Z-001.zip

013 CERO K -20250214T191151Z-001.zip

Descargar

Detalle

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso

Moneda aceptada

Español (Colombia)

COP

Mensajes públicos

Tipo

Referencia

Asunto

Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP

Tipo de documento

Tipo de evento

Referencia documento

Descripción de documento

Fecha

Detalle

CO1.RECEIPT.27188654

Proceso

Publicación

EDOS-CPS-013-2025

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

4/03/2025 2:53:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Detalle

CONTRATO N° 019 FABIAN ACEVEDO CASTAÑEDA

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/11/2022
VERSIÓN:	1.0



EDOS
Empresa de Desarrollo Urbano
y Rural de Dosquebradas



EDOS-CPISA-019-2025 2025 (1078993250) FAMILIA ACQUEVEDO GONZALEZ Contratista CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO \$ 8.598.000 2025/06/10 12 12 100.0 %

 manuel A. Ramirez U.

EDOS-CPISA-019-2025 2025 (1078993250) FAMILIA ACQUEVEDO GONZALEZ Contratista CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO \$ 14.258.000 2025/12/10 11 10 90.9 %

Mostrando 1 hasta 4 de 4 registros (filtrado desde 98 registros)

● Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de esta.

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPISA-019-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPISA-019-2025	Contractual	6	6	100.0 %

● Documentos: Muestre el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)		Requerido
Precontractual	CDPCOMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)		Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDONEIDAD (AGR)		Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)		Requerido



EDOS-CPISA-019-2025 2025 FAMILIA ACQUEVEDO GONZALEZ Contratista CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO \$ 14.258.000 2025/12/10 11 10 90.9 %

 manuel A. Ramirez U.

Mostrando 1 hasta 4 de 4 registros (filtrado desde 98 registros)

● Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de esta.

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPISA-019-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPISA-019-2025	Contractual	6	6	100.0 %

● Documentos: Muestre el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)		Requerido
Precontractual	CDPCOMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)		Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDONEIDAD (AGR)		Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)		Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)		Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido

Contratos

Entidad adjudicataria	Cuántia del contrato	Documentos	Evaluaciones
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Documentos

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción		
☐ 33. RUMT (6) (1).pdf	33. RUMT (6) (1).pdf	Descargar	Detalle
☐ 34. Acta de compromiso (1).pdf	34. Acta de compromiso (1).pdf	Descargar	Detalle
☐ 32. Declaracion de bienes y rentas (2) (1).pdf	32. Declaracion de bienes y rentas (2) (1).pdf	Descargar	Detalle
☐ 32. Declaracion de bienes y rentas (1) (1).pdf	32. Declaracion de bienes y rentas (1) (1).pdf	Descargar	Detalle
☐ 30. libreta militar (3) (1).pdf	30. libreta militar (3) (1).pdf	Descargar	Detalle

1 2 3 4 5 »

Información adicional

Idioma y moneda



SIA GROUP
SIA Group, Inc. 10000
SIA Group, Inc. 10000

Mostrando 1 hasta 5 de 98 registros

📅 **Eventos:** Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este

Copy Excel Print

📄 Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos

Copy Excel Print



📅 **Eventos:** Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este

Copy Excel Print

📄 Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)		
Contractual	DESIGNACION DEL SUPERVISOR(AGR)		
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE CBO(AGR)		
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA(AGR)		
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		

Selección e información de contratación

Entidad adjudicataria	Cuantía del contrato	Documentos	Evaluaciones
-----------------------	----------------------	------------	--------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del Proceso

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso Español (Colombia)

CONTRATO N° 031 BINLAB APLICATIVO DE SOFTWARE

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	



CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPS-031-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPS-031-2025	Contractual	6	6	100.0 %

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior 1

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)		Requerido
Precontractual	COPROCOMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)		Requerido
Precontractual	CONSTANCIA DE IDENTIDAD (AGR)		Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)		Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)		Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido

10146-D Auditoria Plural al la Alcaldía - Versión 5.5 3073654 05



CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPS-031-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPS-031-2025	Contractual	6	6	100.0 %

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior 1

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)		Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido



CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPS-031-2025	Precontractual	6	6	100.0 %
EDOS-CPS-031-2025	Contractual	6	6	100.0 %

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior 1

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)		Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido

Plan_de_pagos_n_2_0001_compressed.pdf -> 2025/05/26
 Plan_de_pagos_n_3_0001.pdf -> 2025/08/24
 Plan_de_pagos_n_4_0001_compressed.pdf -> 2026/04/23
 Plan_de_pagos_n_5_0001.pdf -> 2026/04/23
 Plan_de_pagos_n_6_0001.pdf -> 2026/04/23
 Plan_de_pagos_n_7_0001.pdf -> 2026/04/23
 Plan_de_pagos_n_8_0001.pdf -> 2026/04/23
 Plan_de_pagos_n_9_0001.pdf -> 2026/04/23
 Plan_de_pagos_n_4_0001_compressed.pdf -> 2026/04/24



CÓDIGO CONTRATO *	VIGENCIA	CONTRATISTA *	TIPO CONTRATACIÓN *	MODALIDAD CONTRATACIÓN *	PROCEDIMIENTO CAUSAL	CONTRATO VALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
037-2025	2025	0014804740 QUALTEC CAM S.A.S	Contrato	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 103.331.205	2025/02/1	11	7	63.6 %
0308-CRIS-042-2025	2025	0003708071 Pintech S.A.S	Contrato	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 5.355.000	2025/12/31	11	8	72.7 %

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 98 registros)

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente lista para que aparezcan los Documentos de este.

Copy	Excel	Print
------	-------	-------

CÓDIGO CONTRATO *	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
037-2025	Precontractual	0	0	0.0 %
037-2025	Contractual	6	2	33.3 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad enviado y no rendidos.

Copy	Excel	Print
------	-------	-------

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida	✓	Requerido Firma Contrato
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	COP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAYA SUS VENCIDAS(AGR)	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRELIMINAR (AGR)	✓	Requerido

PROCESO:

DOCUMENTO:

FECHA:

VERSIÓN:

Control y Evaluación

Informe Definitivo Auditoria Control Interno

15/11/2022

1.0

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas

037-2025

2025

001000174 CIVILTEC CAM S.A.S

Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO

\$ 165.531.289

2025/02/21

11

7

63.6 %

EDOS CPM-042-2025

2025

000370621 Pimash S.A.S

Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO

\$ 5.355.000

2025/12/31

11

8

72.7 %

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior reg. 1 Siguiente reg.

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
037-2025	Precontractual	8	5	62.5 %
037-2025	Contractual	8	2	25.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida		Requerido Este Control
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	COPROCESANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE PAGA SUS VECES (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	Requerido

Otp: 187_contrata_037_civiltec.pdf -> 20250708
Otp: 187_contrata_037_civiltec.pdf -> 20250708

037-2025

2025

001000174 CIVILTEC CAM S.A.S

Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO

\$ 165.531.289

2025/02/21

11

7

63.6 %

EDOS CPM-042-2025

2025

000370621 Pimash S.A.S

Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO

\$ 5.355.000

2025/12/31

11

8

72.7 %

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior reg. 1 Siguiente reg.

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
037-2025	Precontractual	8	5	62.5 %
037-2025	Contractual	8	2	25.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)	✓	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)	✓	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENCIONES (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)		Requerido

Documentos

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	
☐ 037 CIVILTEC CAM S.A.S-20250911T154006Z-1-001 (2).zip	037 CIVILTEC CAM S.A.S-20250911T154006Z-1-001 (2).zip	Descargar Detalle

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso **Español (Colombia)**
Moneda aceptada **COP**

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	
CO1.RECEIPT.30370130	Proceso	Publicación	EDOS-CS-037-2025	MANO DE OBRA BELALCAZAR	11/09/2025 11:01:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

CONTRATO N° 038 VERTICAL

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA: 15/11/2022
VERSIÓN: 1.0



038-2025	2025	BLANCA ELENA BARRANTIA S.A.S	Contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 14.256.000	20250501	12	10	manuel A. Ramirez U.
038-2025	2025	(00803402) VERICAL ESTRUCTURAS S.A.S	Contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 60.991.434	20250501	11	5	45.5 %

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior reg. 1 Siguiente reg.

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
038-2025	Precontractual	6	5	83.3 %
038-2025	Contractual	6	0	0.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida		Requerido Entre Control
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	COPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	Requerido



038-2025	2025	BLANCA ELENA BARRANTIA S.A.S	Contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 14.256.000	20250501	12	10	manuel A. Ramirez U.
038-2025	2025	(00803402) VERICAL ESTRUCTURAS S.A.S	Contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 60.991.434	20250501	11	5	45.5 %

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior reg. 1 Siguiente reg.

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
038-2025	Precontractual	6	5	83.3 %
038-2025	Contractual	6	0	0.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida		Requerido Entre Control
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	COPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	Requerido



038-2025	2025	BLANCA ELENA BARRANTIA S.A.S	Contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 14.256.000	20250501	12	10	manuel A. Ramirez U.
038-2025	2025	(00803402) VERICAL ESTRUCTURAS S.A.S	Contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 60.991.434	20250501	11	5	45.5 %

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior reg. 1 Siguiente reg.

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
038-2025	Precontractual	6	5	83.3 %
038-2025	Contractual	6	0	0.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA (AGR)		Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)		Requerido

PROCESO:	Control y Evaluación	 EDOS Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción		
☐	43_registro_presupuestal.pdf	43_registro_presupuestal.pdf	Descargar	Detalle
☐	idoneidad_1_vertical.pdf	idoneidad_1_vertical.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP.pdf	CDP.pdf	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 38.pdf	CONTRATO 38.pdf	Descargar	Detalle

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso

Español (Colombia)

Moneda aceptada

COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	
CO1.RECEIPT.30370132	Proceso	Publicación	EDOS-CO-038-2025	OBRA PUENTE ZEA	11/09/2025 11:01:36 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle

CONTRATO N° 042 PRINTECH S.A.S / RL WILLIAM RICARDO GUZMAN DIAZ

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA: 15/11/2022
VERSIÓN: 1.0



SIA Sistema de Información Auditoría

Ver (5) registros

CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	TIPO CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO CAUSAL	CONTRATO VALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPB-342-2020	2020	(000370621) Pineda S.A.S	Contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 5.355.000	2020/12/31	11	8	72,7 %

Mostrando 1 hasta 1 de 1 registros (filtrado desde 98 registros)

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPB-342-2020	Precontractual	6	5	83,3 %
EDOS-CPB-342-2020	Contractual	5	3	60,0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUERIDO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida		Requerido Entre Control
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	COPROCOMPROMISO DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	Requerido

SIA Sistema de Información Auditoría

Ver (5) registros

CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	TIPO CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO CAUSAL	CONTRATO VALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPB-342-2020	2020	(000370621) Pineda S.A.S	Contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES E IS Y APOYO	\$ 5.355.000	2020/12/31	11	8	72,7 %

Mostrando 1 hasta 1 de 1 registros (filtrado desde 98 registros)

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPB-342-2020	Precontractual	6	5	83,3 %
EDOS-CPB-342-2020	Contractual	5	3	60,0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUERIDO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida		Requerido Entre Control
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	COPROCOMPROMISO DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	Requerido

SIA Sistema de Información Auditoría

Ver (5) registros

CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	TIPO CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO CAUSAL	CONTRATO VALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPB-342-2020	2020	(000370621) Pineda S.A.S	Contratista	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES E IS Y APOYO	\$ 5.355.000	2020/12/31	11	8	72,7 %

Mostrando 1 hasta 1 de 1 registros (filtrado desde 98 registros)

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPB-342-2020	Precontractual	6	5	83,3 %
EDOS-CPB-342-2020	Contractual	5	3	60,0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUERIDO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)	✓	Requerido
Contractual	EFIRMACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)	✓	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / IN	✓	Requerido
Contractual	REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓	Requerido
Contractual	PAGOS/RENTAS (AGR)	✓	Requerido



©43_registro_presupuestal_17.pdf -- 2025/07/08

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/11/2022
VERSIÓN:	1.0



EDOS-CPS-004-2025	2025	TRANSPORTES DEL CAFE SAS (108011856) MARTIN VIVIANA CARDONA GARCIA	Contratista	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 40.134.400	2025/12/30	12	12	100.0 %
-------------------	------	--	-------------	----------------------	---------------------------------	---------------	------------	----	----	---------

Mostrando 1 hasta 3 de 3 registros (filtrado desde 99 registros)

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPS-045-2023	Precontractual	6	5	83.3 %
EDOS-CPS-045-2023	Contractual	6	6	100.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUERIDO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)	✓	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)	✓	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTOR (AGR)	✓	Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓	Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)	✓	Requerido

EDOS-CPS-004-2025	2025	PFI CAFF SAS (108011856) MARTIN VIVIANA CARDONA GARCIA	Contratista	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 40.134.400	2025/12/30	12	12	100.0 %
-------------------	------	--	-------------	----------------------	---------------------------------	---------------	------------	----	----	---------

Mostrando 1 hasta 3 de 3 registros (filtrado desde 99 registros)

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOS-CPS-045-2023	Precontractual	6	5	83.3 %
EDOS-CPS-045-2023	Contractual	6	6	100.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUERIDO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)	✓	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (AGR)	✓	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTOR (AGR)	✓	Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓	Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)	✓	Requerido

Documentos

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Descargar	Detalle
☐ 01 NECESIDAD DEL SERVICIO_0001.pdf	01 NECESIDAD DEL SERVICIO_0001.pdf	Descargar	Detalle
☐ 02 CDP_0001.pdf	02 CDP_0001.pdf	Descargar	Detalle
☐ 03 PLAN ANUAL DE CAJA PAC.pdf	03 PLAN ANUAL DE CAJA PAC.pdf	Descargar	Detalle
☐ 04 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA.pdf	04 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA.pdf	Descargar	Detalle
☐ 05 CARTIFICADO DE PLANTA.pdf	05 CARTIFICADO DE PLANTA.pdf	Descargar	Detalle

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso: Español (Colombia)
Moneda aceptada: COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
------	------------	--------	-------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	Detalle
CO1.RECEIPT.30371883	Proceso	Publicación	EDOS-CPS-045-2025	PRESTACION DE SERVICIOS	11/09/2025 11:58:07 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle

CONTRATO N° 047 IPS VITASALUD

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA: 15/11/2022
VERSIÓN: 1.0



EDOS EDOs-CPSP-047-2022	2022	(01116300) IPS VIALALLOU S.A.S.	Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 3.965.000	2022/12/12	11	8	72.7 %
	2022	(10850047) ANDERSON FELIPE TANIGUIFE ALVAREZ	Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$ 18.612.000	2022/12/06	11	8	72.7 %

Mostrando 6 hasta 8 de 8 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior reg. 1 2 3

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

CÓDIGO CONTRATO *	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
EDOs-CPSP-047-2022	Precontractual	6	5	83.3 %
EDOs-CPSP-047-2022	Contractual	6	3	50.0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendido.

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUERIDO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida	✓	Requerido Sin Control
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (ASR)	✓	Requerido
Precontractual	COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAYA SUS VIGILANCIA	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (ASR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (ASR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (ASR)	✓	Requerido



SIA

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 66 registros)

Eventos: Detalle del evento de la siguiente tabla para que aparezcan los documentos de este.

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
BIDUS-COMP-072-2025	Precontractual	0	0	00.0 %
BIDUS-COMP-072-2025	Contractual	0	3	100.0 %

Documentos: Muestra el detalle de documentos del control de legalidad rendido y no rendido.

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida	✓	Requerido Fase Continúa
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	COMPROMISANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	Requerido

SIA

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros (filtrado desde 66 registros)

Eventos: Detalle del evento de la siguiente tabla para que aparezcan los documentos de este.

Código CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
BIDUS-COMP-072-2025	Precontractual	0	0	00.0 %
BIDUS-COMP-072-2025	Contractual	0	3	100.0 %

Documentos: Muestra el detalle de documentos del control de legalidad rendido y no rendido.

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida	✓	Requerido Fase Continúa
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	COMPROMISANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	Requerido

Documentos

Documentos del Proceso

Información adicional

dioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso Español (Colombia)
Moneda aceptada COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Constancias del SECOP

ID constancia SEDOP CO1.RECEIPT.30577528	Tipo de documento Proceso	Tipo de evento Publicación	Referencia documento EDOS-CPS-0072-2025	Descripción de documento BIENESTAR LABORAL LOGISTICA	Fecha 23/09/2025 5:57:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, (m.d.a. Quito)	Detalle
---	------------------------------	-------------------------------	--	--	---	-------------------------

CONTRATO N° 079 INTERMEDIARIO DE SEGUROS**CONTRATO N° 080 OLAGS SAS**

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA: 15/11/2022
VERSIÓN: 1.0



SIA Sistema de Información Auditoría

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
080-2025	Precontractual	6	5	83.3 %
080-2025	Contractual	6	3	50.0 %

Mostrando 1 hasta 5 de 10 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior reg. 1 2 3

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida	✓	Requerido Entre Control
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	COPROCOMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	Requerido

SIA Sistema de Información Auditoría

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
080-2025	Precontractual	6	5	83.3 %
080-2025	Contractual	6	3	50.0 %

Mostrando 1 hasta 5 de 10 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior reg. 1 2 3

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida	✓	Requerido Entre Control
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	COPROCOMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)	✓	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	Requerido

SIA Sistema de Información Auditoría

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
080-2025	Precontractual	6	5	83.3 %
080-2025	Contractual	6	3	50.0 %

Mostrando 1 hasta 5 de 10 registros (filtrado desde 98 registros)

Anterior reg. 1 2 3

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE	✓	Requerido

SIA Sistema de Información Auditoría

Control legalidad

manuel A. Ramirez U.

PROCESO:	Control y Evaluación	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

Documentos

Documentos del Proceso					
Nombre		Descripción			
☐	38.CONTRATO.pdf	38.CONTRATO.pdf		Descargar	Detalle
☐	8. ESTUDIOS PREVIOS (3).pdf	8. ESTUDIOS PREVIOS (3).pdf		Descargar	Detalle
☐	NRO 080 OLAGS S.A.S.zip	NRO 080 OLAGS S.A.S.zip		Descargar	Detalle
☐	40. Mi.com.co - Professional Email ORGANIZACION LUIS ALBERTO GONZALEZ SANTAMARIA SAS 44-101056320_firmado.pdf	40. Mi.com.co - Professional Email ORGANIZACION LUIS ALBERTO GONZALEZ SANTAMARIA SAS 44-101056320_firmado.pdf		Descargar	Detalle
☐	45. ACTA DE INICIO OLAGS S.A.S_firmado (1).pdf	45. ACTA DE INICIO OLAGS S.A.S_firmado (1).pdf		Descargar	Detalle

Información adicional

Idioma y moneda	
Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	
CO1.RECEIPT.30943161	Proceso	Publicación	EDOS-CON-080-2025	CONSULTORIA ESTADIO	14/10/2025 10:38:03 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

CONTRATO N° 082 CENDAP

Flujo de aprobación 1

MOstrar DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
[Tareas del flujo \(2/4\)](#)
[Comentarios \(0\)](#)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Nivel 1 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1. REVISIÓN INICIAL	Aprobado	EDOS - APOYO A LA CONTRATACIÓN Y/O ABOGADOS	VIVIANA ALEJANDRA GARCÍA MARÍN	19/11/2025 23:10:54 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2. ASESOR JURÍDICO EXTERNO	Aprobado	VIVIANA ALEJANDRA GARCÍA MARÍN	VIVIANA ALEJANDRA GARCÍA MARÍN	19/11/2025 23:10:59 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel 2 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1. APROBACIÓN SUBDIRECTOR(A)	En espera de aprobación	EDOS - SUBDIRECTOR(A) TÉCNIC@	-	

Nivel 3 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1. GERENTE GENERAL	Pendiente	EDOS - DIRECTOR GENERAL (ASIGNADO)	-	

CONTRATO N° 084 TRANSPORTES ESPECIALES EL SAMAN

Flujo de aprobación

Documentos (0)
[Tareas del flujo \(1/4\)](#)
[Comentarios \(0\)](#)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Nivel 1 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1. REVISIÓN INICIAL	Aprobado	EDOS - APOYO A LA CONTRATACIÓN Y/O ABOGAD@S	Andrea Marcela Vásquez	18/12/2025 8:46:34 AM (UTC-04:00) Bogotá, Lima, Quito)
2. ASESOR JURÍDICO EXTERNO	En espera de aprobación	EDOS - APOYO A LA CONTRATACIÓN Y/O ABOGAD@S	-	

Nivel 2 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1. SUBGERENTE TÉCNICO	Pendiente	MANUEL ALBERTO RAMÍREZ URIBE	-	

Nivel 3 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1. GERENTE GENERAL	Pendiente	MANUEL ALBERTO RAMÍREZ URIBE	-	

PROCESO:	Control y Evaluación		
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

DERECHO DE CONTRADICCION INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

El informe preliminar de auditoría fue comunicado a la entidad, mediante SAIA No. 20260727-70-I a la Gerencia, funcionarios y colaboradores encargados del proceso revisado, con el objeto de que ejercieran el derecho de contradicción y, como garantía de la auditoría llevada a cabo.

DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD:

Un día antes de cumplirse el plazo para ejercerlo, se solicitó prórroga para el mismo, el mismo coincidió con el terremoto ocurrido el día 10 de agosto de los corrientes.

Vencido el plazo otorgado se recibió comunicación mediante SAIA No. 20260910-83-I donde se abstienen de ejercer el derecho de contradicción, por ello se procede a la emisión del informe final.

RESPUESTA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.

La Asesoría de Control Interno de Gestión acepta la abstención de ejercer el derecho de contradicción, con la claridad que, en el informe definitivo, permanecerán todas las observaciones, elevadas a la categoría de Hallazgos.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

FICHA TECNICA
Herramientas Utilizadas: Verificación de las carpetas de los contratos, verificación digital y en físico, confrontación con la plataforma SECOP II y la Plataforma SIA OBSERVA
Universo: Se verificaron para la vigencia 2025, 19 contratos que fueron realizados en el periodo se escogieron para su evaluación, dada su importancia, cuantía y relevancia como el criterio definido a través de sus objetos dadas las nuevas modalidades y cuantías contractuales establecidas en el manual de contratación vigente.
Población objeto: Contratos de prestación de servicios y obra (contratación directa) y convocatorias privadas.
Marco estadístico: Vigencia 2025: 100% contratos evaluados en las vigencias auditadas, la totalidad de contratos equivale al 81.1% correspondientes a contratación en la modalidad de directa (suministros materiales y personal, transporte, prestación de servicios y de apoyo diseños de planos), y el 19.9% equivalen a procesos de convocatoria privada (obras).

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

PROYECTOS

1. Indicadores.

El proceso de gestión Jurídica-Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas cuenta con dos indicadores así:

Indicador 1: Término precontractual en los contratos de prestación de servicios, cuyo objetivo es: Realizar de forma efectiva y eficaz la etapa precontractual en los contratos de prestación de servicios dentro de un término menor a 10 días, el resultado para la vigencia 2025 de este indicador fue del 85 % de cumplimiento

Indicador 2: Verificación de los requisitos contractuales, cuyo objetivo es: Revisión de los documentos necesarios que se exigen para los contratistas en los procesos contractuales que se suscriben, de acuerdo con el manual de contratación de la entidad. Verificado este componente se tiene que, pese al desorden administrativo de la gestión documental de los contratos evaluados, si bien presentaron falta de ciertos y determinados documentos, estos no impidieron su perfeccionamiento y legalización, pero dejaron vacíos en el proceso de gestión documental y en el soporte contractual.

PROCESO:	Control y Evaluación	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno	
FECHA:	15/11/2022	
VERSIÓN:	1.0	

2. Riesgos

El proceso de gestión Jurídica-Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas actualizó su mapa de riesgos en noviembre de 2024:

Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por adelantar procesos contractuales sin el cumplimiento de requisitos legales e idoneidad debido a falta de filtros en el proceso	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por fallos judiciales en contra de la empresa, y posibles investigaciones y sanciones por entes de control debido a la inadecuada gestión del proceso de defensa judicial, en razón a la omisión en las actuaciones de las etapas procesales de acuerdo con los términos de Ley
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones e investigaciones disciplinarias de entes de control debido al Incumplimiento en los términos de entrega oportuna a los requerimientos de los entes de control y vigilancia	

PROCESO:	Control y Evaluación		
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El equipo auditor puede concluir que si bien la Empresa se ha venido fortaleciendo en su gestión jurídica como lo muestra la actualización de su manual de contratación proceso que inició en el año 2024 y que en marzo de 2025 finalizó con la expedición del Acuerdo de Junta Directiva No 001 del 18 de marzo de 2025, en el periodo auditado se evidenciaron falencias y debilidades en el proceso contractual que dejan como resultado : **CUATRO HALLAZGOS (4) ,TRES OBSERVACIONES (3), DOS RECOMENDACIONES y DOS ALERTAS** , las cuales se detallan a continuación:

HALLAZGO No 1: DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES -CONTRACTUALES INCOMPLETOS Y FALTANTES.

En la muestra de contratos revisados se identificó la falta de revisión y verificación de documentos que acreditan la calidad de los proveedores de bienes y servicios; que adicionalmente se encuentran especificados en las listas de chequeo vigentes en el proceso de contratación de la Empresa.

La verificación en correcta forma por parte de la entidad, de cada uno de los antecedentes del contratista, permite tener certeza de sus calidades personales y profesionales, así mismo, que no se encuentra incurso en circunstancias que impedirían la celebración del contrato respectivo, evitando riesgos jurídicos para la empresa.

Este mecanismo de control normativo disminuye la exposición a riesgos jurídicos, operativos y reputacionales, asegurando la legalidad y transparencia en el proceso de contratación.

En la etapa Contractual se evidenciaron la falta de actas parciales o inconsistencias en su elaboración:

En el contrato 002, se encuentran copias de las actas poco legibles lo que impide corroborar su contenido.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Como error general, se evidencio que cuando se presentaba encargo en las funciones de supervisión, no se deja evidencia de la causa ni el periodo de tiempo que lo cobija.

AUSENCIA DE EVIDENCIAS EN LOS INFORMES DE EJECUCION

Para los contratos auditados se encuentra que en su gran mayoría. No es posible confrontar las evidencias con lo reportado en los informes, pues no se adjuntan evidencias claras solo el reporte de carga en el drive, pero sin que sea posible confrontarlos con las actividades mencionadas.

HALLAZGO No 2 PERFILES DE LOS PROVEEDORES NO ACORDES CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

Se aclara que lo que se plasma en este punto **NO** tienen que ver con la verificación de idoneidades personales y profesionales de los contratistas, sino con las justificaciones y argumentaciones de la entidad al momento de elaborar los documentos precontractuales de los respectivos contratos.

La Sección Tercera del Consejo de Estado, en reiterada jurisprudencia, ha sostenido que las entidades estatales tienen la obligación de delimitar de manera precisa y clara los perfiles requeridos para sus contratistas, en especial en procesos de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. Esta exigencia tiene como fundamento el principio de planeación, y busca garantizar que los recursos públicos se utilicen de forma eficiente y orientada al cumplimiento de los fines estatales.

En este sentido, el alto tribunal ha resaltado que la definición de perfiles debe corresponder a una necesidad real de la entidad y estar sustentada en estudios previos serios y coherentes, evitando generalidades o ambigüedades que puedan dificultar la selección objetiva de los oferentes o incluso propiciar riesgos de desviación del objeto contractual. Además, ha advertido que una delimitación inadecuada puede conllevar la selección de contratistas que no cumplen con los requisitos mínimos, afectando directamente la calidad del servicio contratado y, por ende, la función pública.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Por tanto, la observancia de estos lineamientos jurisprudenciales resulta fundamental para asegurar la idoneidad de los proveedores seleccionados y, con ello, el cumplimiento efectivo de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal. Las entidades deben velar porque cada proceso contractual responda a una necesidad institucional clara, con perfiles definidos y criterios técnicos que permitan alcanzar los objetivos misionales propuestos.

Para el caso: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS.

- La contratación del servicio de transporte solo procede con personas jurídicas de acuerdo con la normatividad vigente, sin embargo, en ambos estudios previos en el perfil del oferente se alberga la posibilidad de personas naturales lo cual sería ilegal y pondría en riesgo a la entidad, dejando la claridad que los contratistas de ambos contratos fueron empresas especializadas en el servicio de transporte.

Si bien en la fase final los contratos fueron otorgados a personas jurídicas especializadas en la prestación del servicio de transporte, la inclusión de personas naturales dentro de los pliegos y condiciones de participación desatiende el marco regulatorio sectorial.

Adicional a que se puede incurrir en un Riesgo Operativo y de Responsabilidad Civil: Las personas naturales no cuentan con la habilitación legal para constituir las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y contractual requeridas en el transporte público, dejando desprotegida a la entidad ante eventuales siniestros

HALLAZGO No 3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NO DELIMITADAS AL OBJETO CONTRACTUAL.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, Y DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS (EDOS).

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

- El objeto contractual delimita el alcance a la defensa y acompañamiento de los programas de vivienda de la EDOS, pero las obligaciones enmarcan más labores administrativas generales de la entidad.

SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS SEGUNDO SEMESTRE

- Las obligaciones contractuales fueron redactadas de manera genérica e indeterminada, careciendo de un nivel de detalle técnico que defina el alcance específico de los entregables y las responsabilidades operativas del contratista.
- Asimismo, no se estructuraron tablas de cantidades, entregables medibles ni parámetros técnicos que permitan a la supervisión o interventoría evaluar objetivamente el avance y grado de cumplimiento (total o parcial) de las actividades ejecutadas.
- Efecto / Riesgo: Dificultad en la Supervisión: Impide a los supervisores contar con criterios objetivos e indicadores cuantificables para certificar el cumplimiento a satisfacción.
 - Riesgo Fiscal y de Gestión: Eventual reconocimiento de pagos por servicios o bienes que no cumplen en su totalidad con el nivel de calidad, cantidad o especificidad requerido por la entidad, afectando el principio de economía y el uso eficiente de los recursos públicos.

La Sección Tercera del Consejo de Estado, en reiterada jurisprudencia, ha sostenido que las entidades estatales tienen la obligación de delimitar de manera precisa y clara los perfiles requeridos para sus contratistas, en especial en procesos de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Esta exigencia tiene como fundamento el principio de planeación, y busca garantizar que los recursos públicos se utilicen de forma eficiente y orientada al cumplimiento de los fines estatales.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

HALLAZGO No 4 DEFICIENCIAS EN LAS PUBLICACIONES EN LAS PLATAFORMAS SECOP II Y SIA OBSERVA.

En el desarrollo de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a los procesos de contratación, se pudo constatar que más del 70% de la muestra, no tiene cargadas sus actas e informes de ejecución en SECOP II; lo que impide el acceso al control ciudadano, pues es la única fuente de acceso público.

Y para completar, se pudo comprobar que todos los contratos revisados, correspondientes a la vigencia anterior, del periodo 2025, se encuentran aún en la plataforma SECOP II con estado de ejecución, a pesar de que su periodo de ejecución ya ha culminado, y ya han transcurrido los plazos que se establecen para su liquidación y cierre.

Esta situación podría generar confusión en la interpretación de la información publicada, dado que los contratos, al no encontrarse debidamente cerrados en el sistema, aparentan estar aún vigentes, lo cual no corresponde a su realidad contractual. Esta inconsistencia afecta la veracidad de la información registrada en la plataforma y puede incidir negativamente en los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación pública.

Adicionalmente, se identificó que en ninguno de estos contratos fueron cargados los documentos del proveedor en la casilla número 4 de la plataforma, denominada “Documentos del proveedor”. Esta omisión limita la trazabilidad del proceso y afecta la transparencia e integridad de la información publicada, dado que esta sección está destinada a recopilar documentos esenciales como propuestas, certificados, soportes de idoneidad y demás anexos requeridos para la verificación contractual.

Estas situaciones pueden representar un uso inadecuado o incompleto de la plataforma SECOP II, desvirtuando sus fines como herramienta oficial de gestión y publicidad de la contratación estatal.

En el caso de la plataforma SIA OBSERVA, las principales falencias detectadas son:

- Archivos denominados de forma incorrecta, y que no coinciden con su contenido

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

- Documentos faltantes y no cargados adecuadamente
- Falta de claridad y legibilidad en algunos documentos
- Documentos cargados faltos de firma o incompletos.

OBSERVACIONES

OBSERVACION No 1 CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO.

Se DEBE cumplir con las acciones de mejoramiento y los instructivos creados para mitigar un hecho recurrente y repetitivo que se presenta en cada vigencia auditada, que valga manifestar si bien se han efectuado algunos controles, estos no han sido suficientes y efectivos para lograr el cumplimiento de las disposiciones en materia de archivo y gestión documental; es por ello, reiterar que las áreas responsables que intervienen en el proceso precontractual, contractual y post contractual puedan desde el primer filtro de revisión de documentos aportados por los contratistas, verificar toda la documentación atinente al contrato.

OBSERVACION No 2 MEDIDAS CONCRETAS EN LA PUBLICIDAD CONTRACTUAL

Se exhorta a tomar medidas concretas que permitan dar orden y control a las publicaciones en las diferentes plataformas donde se reportan las actuaciones contractuales, que deben ser alimentadas y controladas para garantizar el acceso público y total a esta información por parte de la ciudadanía en general y los diferentes órganos de control.

OBSERVACION No 3 CONTROL Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES

Unificar y centralizar el control y la custodia de los expedientes contractuales, para garantizar la confiabilidad y respaldo de la información que soporta las actuaciones contractuales.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO.

RECOMENDACIÓN 1:

Se recomienda a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas fortalecer los mecanismos de verificación y control documental dentro de los procesos de contratación, especialmente en lo relacionado con la revisión de los certificados de antecedentes de los contratistas. Durante la auditoría se evidenciaron imprecisiones en la presentación de dichos certificados, lo cual podría comprometer la transparencia y legalidad del proceso contractual.

Adicionalmente, se sugiere implementar un procedimiento más riguroso para la validación de las hojas de vida, prestando especial atención a la firma de los contratistas en este documento, como manifestación de veracidad y aceptación de la información consignada. Estas acciones permitirán mejorar los estándares de cumplimiento normativo y asegurar la integridad de la documentación soporte en futuras contrataciones.

RECOMENDACIÓN 2:

Se recomienda a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, en su calidad de ente industrial y comercial del Estado y contratista de otras entidades públicas, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control que garanticen una ejecución contractual debidamente documentada. Es fundamental que cada actividad desarrollada cuente con los respectivos soportes técnicos, financieros y administrativos, así como con la presentación oportuna de las cuentas de cobro dentro de los plazos establecidos contractualmente.

Dado que el objeto misional de la entidad proyecta su autosostenibilidad a través de la celebración y ejecución de este tipo de contratos interadministrativos, resulta indispensable adoptar prácticas que aseguren una gestión eficiente, transparente y conforme con los principios de la contratación estatal. Una ejecución más organizada y soportada contribuirá no solo al cumplimiento de los compromisos adquiridos, sino también al fortalecimiento financiero y operativo de la empresa.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

ALERTAS

Número 1: Durante la auditoría efectuada a la contratación de la vigencia anterior en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas (EDOS), se identificó una debilidad sistemática en el proceso de seguimiento al pago oportuno y adecuado de la seguridad social, por parte de los contratistas de prestación de servicios.

Esta situación expone a la entidad a riesgos económicos, legales y de fraude, acentuados por la falta de una estricta segregación de funciones en la dispersión de fondos.

La mayor criticidad radica en la omisión por parte de los supervisores de contratos, quienes han autorizado desembolsos sin validar que los contratistas se encuentren al día con sus aportes parafiscales, ignorando que la firma del recibido a satisfacción los hace corresponsables solidarios ante cualquier perjuicio y pasibles de sanciones disciplinarias por el incumplimiento de sus funciones de control.

Asimismo, se detectó una reincidencia injustificada en la aceptación de pagos de seguridad social ejecutados de manera extemporánea, superando las fechas límites establecidas por la ley. Ante este escenario de reiteración, es imperativo que la entidad implemente un protocolo correctivo riguroso que inicie con una advertencia escrita, progrese hacia llamados de atención formal con copia al contrato, y culmine en la suspensión inmediata de los trámites de pago.

Para subsanar esta situación, los supervisores deberán exigir de forma obligatoria, como única evidencia válida de pago para el trámite financiero, la planilla PILA con el estado explícito de "PAGADA" junto a su respectivo comprobante transaccional (PSE o timbre bancario), verificando estrictamente que el periodo cotizado y el Ingreso Base de Cotización (IBC) correspondan con el mes evaluado y los honorarios contractuales.

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

Número 2: Obligatoriedad de evidencia en la confrontación de soportes para la verificación del cumplimiento contractual

La Oficina de Control Interno emite una alerta concreta ante la ausencia de evidencias comprobables que demuestren la confrontación activa y rigurosa de los soportes de ejecución frente a los objetos contractuales vigentes.

Por regla general, todos los informes que se encuentran en las carpetas contractuales se limitan a adjuntar un pantallazo de cargue en el Drive de la entidad, el cual no es de acceso público, pero estos pantallazos solo denotan una serie de carpetas que no evidencian documento alguno, al confrontar las carpetas físicas solo reposa el mismo documento, sin soportes de ejecución, y no se evidencia respaldo de las mencionadas evidencias.

Consultado el Drive las carpetas no se encuentran debidamente identificadas ni clasificadas de manera tal que se pueda corroborar el cumplimiento de las obligaciones, ni con los registros fotográficos como en el caso de los contratos de obra.

No basta con la simple acumulación o archivo de documentos generados por el contratista; es un requisito de control indispensable que el supervisor y las áreas de apoyo dejen una traza inequívoca de haber cotejado y validado cada informe, factura y entregable contra las obligaciones pactadas. La falta de esta verificación formal debilita la cadena de custodia institucional, impide la trazabilidad del gasto y eleva el riesgo de procesar pagos por actividades mal ejecutadas, incompletas o inexistentes.

Para garantizar la debida diligencia de todos los actores involucrados, la entidad debe estandarizar mecanismos explícitos de confrontación que sirvan como prueba de control. Esto incluye la validación de firmas digitales mediante software autorizado, o en su defecto, la impresión física de los soportes clave donde el supervisor estampe su rúbrica, fecha, hora y notas marginales de revisión minuciosa.

De igual manera, se deben implementar listas de chequeo cruzado que detallen de forma específica el "criterio frente al cumplimiento", las cuales deben ser

PROCESO:	Control y Evaluación		
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

suscritas y cargadas al expediente electrónico de contratación de manera obligatoria previo a la firma del acta de recibido a satisfacción.

Esta práctica de control preventivo blindo jurídicamente a la administración, delimita con claridad las responsabilidades de cada eslabón del proceso financiero y dota a la entidad de la evidencia necesaria para soportar los desembolsos. El estricto cumplimiento de estos métodos de cotejo no es opcional, sino una salvaguarda fiscal que asegura la correcta inversión de los recursos públicos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas (EDOS) y previene futuras observaciones por parte de los entes de control externo.

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los 11 días del mes de Septiembre del año 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Llano Ramírez	Asesor Oficina de Control Interno/Líder Auditoría	
Oscar Mauricio Chica Londoño	Abogado Externo Oficina Control interno	

PROCESO:	Control y Evaluación	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno		
FECHA:	15/11/2022		
VERSIÓN:	1.0		

ANEXOS

A continuación, se describe el estado del plan de mejoramiento correspondiente a las vigencias anteriores:

PROCESO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	PLAZO	PRIMER/ AVANCE	SEGUNDO /%AVANCE	TERCER /%AVANCE	CUARTO /%AVANCE	RESPONSABLE
PLAN DE MEJORAMIENTO GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN SUSCRIPCIÓN: 09/09/2025	HALLAZGO No 1 Se emitirá una circular interna informando a los supervisores y jefes de dependencias la necesidad de acogernos a la tabla de honorarios implementada por el municipio de Dosquebradas como punto de partida para establecer los valores a pagar a los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. Así mismo, se impartirán instrucciones sobre la necesidad de justificar de forma adecuada en términos técnicos, de experiencia, formación académica y complejidad de las actividades a ejecutar en determinados casos, cuando los honorarios a pactar superen los topes establecidos en la circular que expide el ente territorial para la vigencia respectiva	12 MSES	0%	100%			Gerencia General / secretaria Administrativa
	HALLAZGO No 2 Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y al Manual de Contratación de la Empresa EDOS, se descargará un informe mensual de la plataforma transaccional y publicitaria Secop II y Sistema Integral de Auditoría SIA OBSERVA, con el fin de tener un control preventivo de todos los procesos contractuales	12 MSES	16%	80%			Gerencia General /Auxiliar Administrativa
	HALLAZGO No 3 Se expedirá una circular dirigida a todos los supervisores de contratos de obra suministro, recordándoles de manera expresa las obligaciones y deberes que les asisten durante la ejecución contractual y hasta la liquidación de los contratos, conforme a la normatividad vigente A cada supervisor se le radicarán los contratos interadministrativos y sus contratos accesorios, debidamente foliados y organizados, con el fin de que completen la información correspondiente a la fase de ejecución y liquidación	12 MSES	30%	60%			Gerencia General /Auxiliar Administrativa
	OBSERVACION No 1 De acuerdo con la observación planteada por la oficina de control interno se tomará en cuenta para la actualización de la lista de chequeo persona natural con la previa autorización del contratista con su correspondiente firma y el ítem No 016, se anexará la observación donde la Empresa sea la encargada de verificar el antecedente de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CON MENORES DE 18 AÑOS	12 MSES	30%	100%			Gerencia General /Auxiliar Administrativa
	RECOMENDACIÓN 1 Actualizar la lista de chequeo persona natural con la previa autorización del contratista con su correspondiente firma y el ítem No 016, se anexará la observación donde la Empresa sea la encargada de verificar el antecedente de inhabilidades por delitos sexuales cometidos con menores de 18 años De igual forma se realizará una observación en la lista de chequeo en el ítem No 21 que la hoja de vida deberá ser entregada con su respectiva firma, de lo contrario NO se procederá con el proceso contractual.	12 MSES	30%	100%			Gerencia General /Auxiliar Administrativa
	RECOMENDACIÓN 2: En la actualidad la entidad se encuentra adelantando el proceso de contratación de un nuevo intermediario de seguros con las nuevas condiciones ajustadas a las necesidades de la entidad. En relación con la recomendación de exigir garantías y prestaciones sociales, cuando el contratista necesite vincular personal mediante cualquier modalidad informamos que la misma será tenida en cuenta, sin embargo, es importante precisar que la entidad goza de discrecionalidad para determinar el tipo de amparos a partir del análisis que realiza el área solicitante y el abogado de apoyo estructurador del proceso.	12 MSES	100%	100%			Gerencia General /Auxiliar Administrativa